



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA
La Universidad Católica de Loja

ÁREA SOCIOHUMANÍSTICA

TÍTULO DE ABOGADO

**Estudio socio-jurídico de los abogados en libre ejercicio profesional –
El caso ecuatoriano.**

TRABAJO DE TITULACIÓN.

AUTOR: Porras León, Ronald Alejandro

DIRECTOR: Jaramillo Valdivieso, Juan Andrés, Ab

CENTRO UNIVERSITARIO QUITO

2019



Esta versión digital, ha sido acreditada bajo la licencia Creative Commons 4.0, CC BY-NY-SA: Reconocimiento-No comercial-Compartir igual; la cual permite copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra, mientras se reconozca la autoría original, no se utilice con fines comerciales y se permiten obras derivadas, siempre que mantenga la misma licencia al ser divulgada. <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>

2019

APROBACIÓN DEL DIRECTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Abogado.

Juan Andrés Jaramillo Valdivieso.

DOCENTE DE LA TITULACIÓN

De mi consideración:

El presente trabajo de titulación: Estudio socio-jurídico de los abogados en libre ejercicio profesional - El caso ecuatoriano, realizado por Porras León Ronald Alejandro, ha sido orientado y revisado durante su ejecución, por cuanto se aprueba la presentación del mismo.

Loja, julio, 2019

f).....

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS

Yo, Porras León, Ronald Alejandro, declaro ser autor del presente trabajo de titulación: Estudio socio-jurídico de los abogados en libre ejercicio profesional - El caso ecuatoriano, de la Titulación de Abogacía, siendo Juan Andrés Jaramillo Valdivieso, director del presente trabajo; y eximo expresamente a la Universidad Técnica Particular de Loja y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales. Además certifico que las ideas, conceptos, procedimientos y resultados vertidos en el presente trabajo investigativo, son de mi exclusiva responsabilidad.

Adicionalmente declaro conocer y aceptar la disposición del Art. 88 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja que en su parte pertinente textualmente dice: "Forman parte del patrimonio de la Universidad la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos o técnicos y tesis de grado o trabajos de titulación que se realicen con el apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la Universidad.

f)

Autor: Porras León Ronald Alejandro

Cédula: 0502645807

DEDICATORIA

A Dios, por brindarme día a día la posibilidad de poder tener: sueños, ilusiones y esperanzas, dándome la oportunidad de vivir y por poner en mi camino a personas tan maravillosas.

A mi Familia por ser mi apoyo, el pilar fundamental en mi vida, haberme guiado por el buen camino, por haberme dado fuerza para seguir adelante y no desmayar en los problemas que se presentaban, además de su infinita bondad y amor.

A esas personas que dios puso en mi vida para apoyarme y enseñarme a ser mejor día a día: Susana, Eduardo, Cristhian, David, Diego.

A Karen, por ser mí apoyo incondicional, pero principalmente por salvarme y devolverme la vida y los sueños.

Todo lo que soy, no sería posible sin su incondicional apoyo.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a la Universidad Técnica Particular de Loja, mis Maestros y colaboradores que han aportado en mi vida y me han permitido aprender. Sin su conocimiento no podría estar dando este paso profesional.

A mi director de proyecto, por su aporte académico, su paciencia y la bondad de transmitir su sabiduría para el desarrollo del proyecto.

A todos aquellas personas que están cerca de mí y suman positivamente a mi desarrollo profesional y personal.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARATULA.....	i
CERTIFICACIÓN	ii
DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS	iii
DEDICATORIA.....	iv
AGRADECIMIENTO.....	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS	vi
RESUMEN	1
ABSTRACT.....	2
INTRODUCCIÓN	3
CAPITULO I.- MARCO TEÓRICO.....	4
CAPITULO II.- MATERIALES Y MÉTODOS.....	11
CAPÍTULO III.- RESULTADOS	16
CONCLUSIONES.....	64
RECOMENDACIONES	66
BIBLIOGRAFÍA	67
ANEXOS.....	71

RESUMEN

El presente proyecto denominado: “Estudio socio jurídico de los abogados en libre ejercicio profesional, caso ecuatoriano” se desarrolla bajo el esquema de proyecto integrador o tipo puzzle a fin de generar información importante de tipo cualitativa y cuantitativa sobre el campo jurídico ecuatoriano con el objetivo de analizar las instituciones y disposiciones cognitivas que definen el sub campo de los abogados en libre ejercicio profesional dentro del campo jurídico ecuatoriano, indagando variables sociodemográficas de los abogados en libre ejercicio profesional del Ecuador, y principalmente, en las actitudes y opiniones sobre la realidad de la profesión jurídica, que conforman lo que llamamos cultura jurídica.

La presente investigación es de tipo cualitativa y cuantitativa y se recurre la aplicación de encuestas y entrevista de una batería de preguntas a la muestra de la población establecida, para posteriormente explicar los resultados de la encuesta correlacionando las variables de las encuestas y entrevistas.

Finalmente se triangulan los datos en coherencia con los objetivos de investigación para determinar las conclusiones.

PALABRAS CLAVES: Abogados, libre ejercicio, Profesionales del derecho, Abogados independientes, caso ecuatoriano.

ABSTRACT

This project named "Socio juridical study about independent lawyers, the ecuadorian case" is developed under the puzzle project scheme, to generate important information to investigate this kind of lawyers in Ecuador, principally their attitudes and opinions about the reality of the legal profession.

The present research is qualitative and quantitative. Uses surveys and interviews for consolidate information of the established sample, in order to try to solve the hypothesis of the present project.

KEYWORDS: lawyers, attorney, independent lawyer, legal professionals, ecuadorian case.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación se desarrolla bajo el esquema de proyecto integrador a fin de generar información relevante sobre el ámbito jurídico ecuatoriano, analizando las diferentes variables socio económicas que definen el ejercicio de los abogados en libre ejercicio profesional y su cultura jurídica.

El centro de la presente investigación son los abogados en libre ejercicio, a quienes nos referimos como los profesionales del derecho que ejercen sus actividades profesionales de manera formal, legal e independiente, sin una relación de dependencia en alguna de las Instituciones públicas del país.

La importancia radica ya que el ejercicio de la profesión de abogado, en todos los asuntos oficiales de índole legal en que se lo requiere, se convierte en elemento fundamental e imprescindible para la administración de la justicia y la solución de los problemas de carácter legal públicos y privados. Uno de los elementos importantes que se consideran como base para el presente proyecto es la razón de ser del abogado y su relación en la sociedad.

En el desarrollo de los capítulos del proyecto se inicia por identificar el marco teórico que brinde soporte conceptual a la investigación, posteriormente se detalla la metodología aplicada a fin de establecer la muestra y las herramientas para recopilación de información, para que una vez consolidada se puedan triangular las diferentes variables y resultados a fin de poder solventar las hipótesis planteadas.

La investigación presenta limitaciones dado la cantidad de información que se requería levantar, ya que por la magnitud de preguntas se corría el riesgo de generar rechazo en la aplicación de las herramientas.

Adicionalmente se tomó en cuenta lo establecido en la Ley Orgánica de la Función Judicial y la Ley de Federación de Abogados del Ecuador, debido a que la hipótesis del presente proyecto incluye el análisis normativo desde la constitucionalidad y legalidad de todas las disposiciones que dan potestad al ejercicio de los abogados en libre ejercicio.

Finalmente, en el proyecto se realiza un análisis comparativo de los resultados del levantamiento de información a fin de solventar las hipótesis generadas contrastando con el ordenamiento jurídico ecuatoriano están debidamente armonizadas.

CAPITULO I.
MARCO TEÓRICO

De inicio es necesario definir al abogado, como objeto de estudio del presente proyecto, adicionalmente se hace énfasis en los profesionales en libre ejercicio. La Real Academia Española (2014) define a los abogados como las personas que ejercen profesionalmente la defensa jurídica de una de las partes en el juicio, así como los procesos judiciales y administrativos ocasionados o sufridos por ella. Complementando esta definición se puede decir que un abogado adicionalmente brinda asesoría en las diferentes materias legales. Para poder ser considerado o ejercer la profesión de abogados, dependiendo la legislación se requieren estudios universitarios, adscripción a cuerpos colegiados o autorización estatal.

La misión principal de un abogado es la de abogar o defender en función de la justicia y las leyes a una de las partes procesales, es aquí donde se genera una de las más grandes contradicciones en el trabajo de los abogados, ya que el deber del abogado es defender la justicia a pesar de la culpabilidad de la parte, por lo que su obligación es tratar de buscar el mayor beneficio para su defendido en función de la ley. Según Mora (2014), afirma:

Desde otro ángulo de vista y recurriendo al sentido gramatical y lato de la palabra derecho, significa rectitud de proceder, es lo equivalente a recto, lo contrario a torcido y sinuoso, lo que no se bambolea o anda de un lado a otro, de cuyo significado se infiere que contrariamente a lo que socialmente se percibe, el abogado está muy lejos de ser un promotor o instigador de conflictos, de desencuentros entre personas, un fabricante de problemas, alguien que perniciosamente busca cómo enfrentar unos a otros, sino que más bien y esa es su razón de ser, debe procurar se superen esas diferencias de criterios o de intereses, buscando con sus conocimientos y utilizando la sana y saludable disposición de la ley solucionar aquellos desacuerdos o conflictos entre personas o entre personas y grupos, instituciones u organizaciones de la sociedad.

Cuando Mora (2014), se refiere al abogado también lo hace con la concepción de un mediador que busca una solución a los conflictos que se generen entre las partes, con conocimiento de las normas y sin necesidad de que se llegue a un juicio.

Barrezueta B. (2008), afirma de manera general que “un abogado es el encargado de defender los intereses de una de las partes en litigio. Los profesionales del derecho en libre ejercicio, son aquellos que trabajan de manera independiente a una institución pública atendiendo todas las instancias”.

El Código Orgánico de la Función Judicial (2009) en su artículo 323, establece que la función social de abogado es una función social al servicio de la justicia y del derecho

En general el Abogado es el defensor de la justicia utilizando diversos medios como apego a la legislación, herramientas de negociación y mediación, sin embargo cuando hablamos del ejercicio profesional el Abogado es el defensor de una de las partes procesales.

Se puede decir que los abogados tienen varias actividades de carácter general, entre ellas: patrocinio y protección de los intereses y derechos del cliente; Redacción de documentos contractuales públicos y privados; Asesoramiento y actuación en operaciones que lo requieran; Reclamación e intervención en obligaciones contractuales y laborales; y mediación o arbitraje en conflictos.

Un abogado dependiendo las legislaciones requiere haber cursado la carrera de Derecho hasta alcanzar la titulación requerida que puede ser licenciatura, abogacía o doctorado. Además se requiere en algunas legislaciones pertenecer a un cuerpo colegiado o agremiado.

En lo referente al ejercicio profesional de los abogados pueden desarrollarla en función pública como en libre ejercicio como profesional privado. En la función pública dependerá de la legislación de cada país, pero en general podrá realizarla en los diferentes aspectos y materias del derecho, por ejemplo: Legislador, Juez, Registrador, Notario, Fiscal, Procurador, entre otros.

En virtud de esto, la función del abogado es de carácter preventivo ya que mediante la formalización de los documentos contractuales entre las partes se pueden evitar y prevenir conflictos, ya que previamente se acuerdan y documentan diferentes circunstancias que de presentarse podrían terminar en demandas y juicios.

Se consideran servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público. (LOSEP, 2010, Art. 4)

De la misma manera existen varias especializaciones jurídicas en las que puede ejercer un abogado sea público o privado, dependerá mucho su capacitación, competencia y experiencia, entre ellos: civil, penal, administrativo, internacional, tributario, constitucional, entre otros.

En cuanto a la estratificación de la profesión jurídica, los abogados tienen varias formas de ejercer, se puede hablar de profesionales jurídicos empleados públicos y privados. Cuando hablamos de profesionales jurídicos privados existen varias formas de organización, principalmente existen estudios jurídicos de diferente envergadura que dependerá del renombre, patrimonio y principalmente clientes; otra de las maneras es el libre ejercicio de la práctica profesional, muchos de los profesionales jurídicos inclusive combinan los diferentes tipos de ejercicio en función de su capacidad, legalidad y competencia.

Se puede hablar de estratificación de la profesión jurídica basándonos en el volumen, especialidad, tipo de clientes y honorarios. Mucho dependerá también de los grandes nombres tanto de los estudios jurídicos que avalan internacionalmente con grandes firmas como el renombre e imagen de los clientes que administran.

Es por eso que los estándares de calidad en la educación juegan un papel fundamental en la estratificación de los profesionales, ya que a más del nivel socioeconómico de los hogares de donde provienen los estudiantes, influye la calidad de los docentes que preparan estos profesionales.

En el Ecuador la educación superior ha incrementado la relevancia histórica en los últimos años, partiendo su carácter gratuito establecido en la Constitución de la República del Ecuador (2008).

Analizando una vez más la situación económica de muchos hogares ecuatorianos, el acceso a la educación de tercer nivel se convierte en una problemática, donde los jóvenes ven limitados a ejercer su derecho constitucional a la educación superior por la carencia de recursos económicos; aunque también inciden en esta situación, la ausencia de centros educativos en zonas de difícil acceso (especialmente en las áreas rurales), la falta de tiempo o de interés, la necesidad de mantener un trabajo, entre otras condicionantes. (Flores 2015)

Desde el punto de vista sociológico, el acceso a la educación permite mantener un nivel de cohesión social en las sociedades (Gradstein & Moshe, 2002); (Green, 1997) y (Johnstone, 1998). Además, teniendo en cuenta la importancia de la educación para mantener actualizado el conocimiento ante los cambios tecnológicos y normativos que se presentan continuamente, (Barr, 2003). De esta forma la educación desempeña un papel decisivo en el desarrollo social (Forero R. & Bardey, 2008).

Una connotación importante en el caso Ecuador es que la educación es concebida como un derecho no solo constitucional sino Humano. Como se mencionó el Ecuador en los últimos años ha pasado por transformaciones en la Educación, ahora el país cuenta con un marco normativo enfocado a su promoción y legitimación. Dicho marco legal se encuentra constituido principalmente por la Constitución de la República (2008), la Ley Orgánica de Educación superior (LOES 2010) y el Reglamento de Régimen Académico (2012).

La Constitución de la República (2008), en su artículo 3 establece uno de los deberes del Estado a proveer de un servicio tan básico y elemental como la educación:

Art. 3.- Son deberes primordiales del Estado: Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes.(...) (Asamblea Constituyente, 2008)

En cuanto a la educación superior, la Constitución (2008) en su artículo 350, determina:

Art. 350: El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo. (Asamblea Constituyente, 2008)

La calidad y excelencia académica también se transforma en eje central de este fortalecimiento a través de la acreditación y aseguramiento de la calidad. Para ello se les confiere autonomía a organismos estatales para la regulación.

Además del mandato constitucional, la Ley Orgánica de Educación superior entró en vigencia el 12 de octubre de 2010, dicho documento establece lineamientos que guían la Educación superior desde sus objetivos, funciones, estructura, derechos, entre otros. El artículo 4, referente al Derecho a la Educación superior:

El derecho a la educación superior consiste en el ejercicio efectivo de la igualdad de oportunidades, en función de los méritos respectivos, a fin de acceder a una formación académica y profesional con producción de conocimiento pertinente y de excelencia. (...) (Asamblea Nacional, 2010)

El artículo en mención corresponde al carácter público de la educación así como el derecho de todos los ciudadanos en el acceso a nivel educacional en función de sus méritos en un marco de igualdad de oportunidades.

Adicionalmente se consuma el Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación superior (2011), mismo que se constituye como el cuerpo legal para la operación y correcta aplicación de los principios constitucionales y legales en la aplicación de la Ley Orgánica de Educación Superior. El Reglamento aborda los principios de igualdad de oportunidades; la calidad de la Educación superior; Pertinencia; Autodeterminación o Autonomía universitaria; el Patrimonio y financiamiento de las Instituciones de Educación superior; la Intervención a las Universidades y Escuelas Politécnicas; la Suspensión así como el Procedimiento para imponer sanciones a las Instituciones de Educación superior.

El acceso al convertirse en un derecho, se requiere de instrumentos para garantizar la calidad y el conocimiento en las carreras de estudio, entre ellas las jurídicas.

Para la estratificación adicionalmente a la Educación, también se ve condicionada por la clase socio-económica. Apenas el 17.1% de los más pobres asisten a las universidades (SENESCYT, 2013), esto es debido a factores como la situación socioeconómica, facilidades, recursos, entre otros que perjudican para el acceso a la educación.

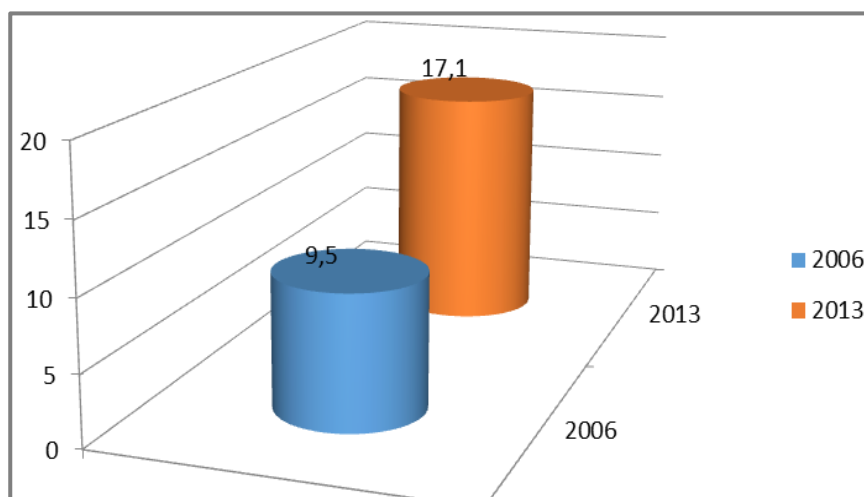


Figura 1: Tasa bruta de asistencia a Educación Superior, según quintiles más pobres

Fuente: SENESCYT, 2013

Elaborado por: Alejandro Porras

Según los datos proporcionados por la SENESCYT, se puede identificar un avance en el acceso a la educación al tercer nivel, esta diferencia es el efecto social de determinadas políticas públicas ya presentadas que indudablemente han mejorado el volumen de estudiantes que se postulan para acceder a un tercer nivel educativo.

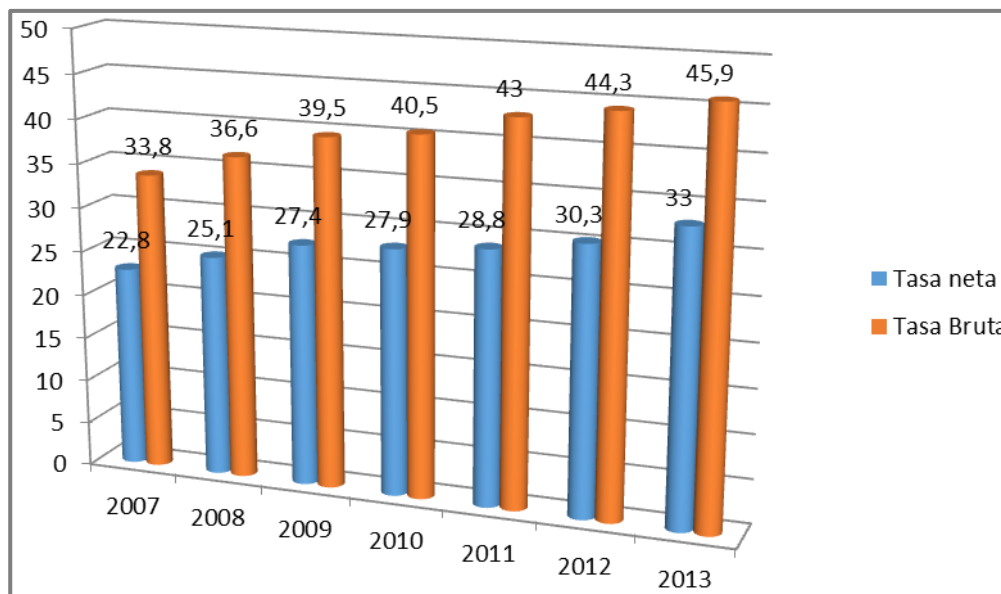


Figura 2: Tasa neta y bruta de la matrícula de la Educación Superior.
 Fuente: ENEMDU, 2013
 Elaborado por: Alejandro Porras

En la figura 2 la Tasa neta de asistencia de la población entre 18 y 24 años a una Institución de la Educación Superior ha aumentado 10 puntos desde el 2007 al 2013, de igual manera la Tasa bruta ha crecido 12 puntos en este mismo período lo que demuestra cómo se ha incrementado el acceso de la población independientemente de la edad a este nivel de enseñanza. (Flores, 2015)

En general, la educación constituye la base angular del desarrollo. Sin embargo existen varios factores para la estratificación: la desigualdad económica, condición política, preparación docente, modalidad de estudio, y demás condiciones que pueden afectar en este caso el ejercicio de los profesionales de derecho. “La educación superior es un instrumento valioso que contribuye al desarrollo socioeconómico, científico, técnico, cultural, político y ético de la sociedad”. (Revelo, 2004, pág. 12), pero de la misma manera puede demarcar posteriormente las condiciones y diferencias laborales.

CAPITULO II.
MATERIALES Y MÉTODOS

2.1. Metodología de la investigación

La presente investigación es de tipo cuantitativa por lo que se aplican encuestas y cualitativa por cuanto se desarrolla una entrevista. La base para las encuestas será un banco de preguntas que se aplicará a la muestra de la población; en relación a la entrevista se solicitarán respuestas de tipo abiertas.

Posteriormente se responde las preguntas de investigación y se emprende indagaciones teóricas a partir de fuentes secundarias para interpretar los resultados de la encuesta y de la entrevista e integrarlos en el marco teórico.

En marco teórico explica los resultados de la encuesta, entrevista y la respuesta a las preguntas de investigación.

2.2. Hipótesis

¿Qué instituciones y disposiciones cognitivas definen el sub campo de los abogados en libre ejercicio profesional dentro del campo jurídico ecuatoriano?

2.3. Objetivo de investigación

Analizar las instituciones y disposiciones cognitivas que definen el sub campo de los abogados en libre ejercicio profesional dentro del campo jurídico ecuatoriano.

2.4. Preguntas de investigación

Tabla 1. Resumen de variables, preguntas y objetivos de la investigación.

Variables	Pregunta	Objetivo de la investigación	Hipótesis
Nivel socio-económico (ingreso, educación, empleo)	¿La profesión jurídica se encuentra estratificada en Ecuador?	Analizar la estratificación de la profesión jurídica en Ecuador	Al igual que en América Latina, En Ecuador, las diferencias en la formación universitaria (Pérez, 2004), y las diferencias socioeconómicas de la clientela de los despachos jurídicos, ha favorecido la estratificación de la profesión jurídica, con los consecuentes efectos en la desigualdad de armas dentro del sistema de justicia (Pásara, 2011).

<p>Calidad de la educación jurídica superior</p>	<p>¿La educación jurídica en Ecuador cumple con los estándares de calidad definidos por los órganos estatales e internacionales de acreditación?</p>	<p>Analizar la calidad de la educación jurídica superior en Ecuador</p>	<p>Los estudios jurídicos superiores han estado dominados por el formalismo anti-teórico (esto es, dogmático y especulativo). El formalismo se ha visto reforzado por la deficiencia de las políticas de educación superior y la escasa diferenciación entre profesionales del derecho y académicos del derecho (Wray, 1993; Estrella, 2001; Simón y Navas, 2005; Ávila, 2009, Bourdieu, 2000).</p>
<p>Paradigmas en la educación jurídica</p>	<p>¿Qué paradigmas condicionan la educación jurídica en Ecuador?</p>	<p>Analizar los paradigmas que predominan en la educación jurídica ecuatoriana</p>	<p>En la educación jurídica ecuatoriana predomina el paradigma formalista derivado de la recepción periférica del positivismo jurídico (López, 2005). No obstante, se han generado comunidades académicas anti formalistas que están ganando terreno en la educación jurídica (Rodríguez, 2009 y Rodríguez, 2011). A ello debe sumarse el avance en los estudios socio-jurídicos (Grijalva y Santos, 2011).</p>
<p>Participación política</p>	<p>¿Con qué intensidad, y en qué ámbitos, se desarrolla la participación política de los abogados en libre ejercicio del Ecuador?</p>	<p>Analizar la participación política de los abogados en libre ejercicio</p>	<p>La participación política de todos los sectores sociales ha disminuido en intensidad (Ramírez, 2011). No obstante, las políticas del sector justicia, han generado cambios en las dinámicas gremiales de los abogados en libre ejercicio, que van desde el clientelismo hasta la oposición radical. Existe una fuerte confrontación entre algunos colegios de abogados y el Gobierno en funciones.</p>
<p>Campos de ejercicio profesional</p>	<p>¿Qué caracteriza a los campos del libre ejercicio profesional de los abogados en Ecuador?</p>	<p>Analizar los campos de libre ejercicio profesional</p>	<p>El predominio de una economía rentista y de una cultura jurídica ritualista, escritural y litigiosa, explica la subsistencia de numerosos despachos individuales que prestan servicios jurídicos en áreas tradicionales. No obstante, el crecimiento económico de algunos sectores, la ampliación del Estado y la demanda corporativa de servicios jurídicos complejos, ha favorecido la especialización y</p>

			transnacionalización de los servicios jurídicos dirigidos a los sectores mejor situados (Pérez, 2004).
Cultura constitucional	¿Qué caracteriza la cultura constitucional de los abogados en Ecuador?	Analizar la cultura constitucional de los abogados en Ecuador	La heterogeneidad del campo jurídico, se manifiesta en diversas tendencias ideológicas. No obstante, la creciente influencia del discurso de los Derechos Humanos, y del constitucionalismo ético, explicaría el predominio de la ideología liberal-igualitaria (Andrade, 2009). De la mano con esta ideología, es posible entender la lectura predominante de la actividad política entre los y las abogadas. Dicha lectura es crítica frente a las características más salientes del régimen político desde una perspectiva liberal. Sin embargo, no es una lectura que adopta la crítica pos capitalista y poscolonial del constitucionalismo andino (Ávila, 2011).

Fuente: Manual para la elaboración del trabajo de fin de titulación, Celi, I. (2016)
Elaboración: Celi, I. (2016)

2.5. Muestra poblacional a la que se aplicará las encuestas

2.5.1. Determinación del tamaño muestral

La naturaleza del presente proyecto de investigación, determina que se realice un estudio cuantitativo en el Ecuador, para conocer la percepción sobre la cultura constitucional que se mantiene actualmente, por tal razón en este primer estudio se considera indispensable el aporte de los Abogados en libre ejercicio, puesto que este grupo de población ofrecerá una información relevante y contribuirá significativamente con sus criterios en la investigación de las variables que se han considerado en la presente investigación, debido a la ejecución de sus actividades laborales cotidianas, su experiencia y conocimientos sobre el tema.

Para la determinación de la muestra se consideran los datos del único censo realizado por el INEC en el año 2010, siendo las cifras oficiales con las que contamos y se aplica la siguiente fórmula para la determinación muestral:

$$n = \frac{k^2 \cdot p \cdot q \cdot N}{(e^2 \cdot (N-1)) + k^2 \cdot p \cdot q}$$

De donde:

n= tamaño de la muestra

k= 2,28 (este valor es una constante, depende del nivel de confianza que se asigne, en este caso 99% de confianza)

p: 0,5 (probabilidad de éxito)

q: 0,5 (probabilidad de fracaso)

N= población (número de abogados en libre ejercicio en el Ecuador)

e= 3% margen de error

Tabla 2. Distribución muestral

DISTRIBUCIÓN MUESTRAL	
Abogados en libre ejercicio en el ecuador	27.747
No. encuestas	1.734
Muestra asignada a estudiante dentro del proyecto puzzle:	35 encuestas

Fuente: Manual para la elaboración del trabajo de fin de titulación, Celi, I. (2016)
Elaboración: Celi, I. (2016)

2.6. Logística para la aplicación de las encuestas y la tabulación de los datos

La encuesta, se la realiza a los abogados en libre ejercicio según la distribución muestral establecida.

La metodología para la aplicación de la encuesta es por correo electrónico debido a que es muy extensa la cantidad de preguntas.

Una vez aplicadas las encuestas se tabula la información en el capítulo de Resultados.

CAPÍTULO III.
RESULTADOS

3.1. Resultados de las encuestas

A continuación se presenta la encuesta establecida y los resultados de la aplicación de la misma en la muestra solicitada, obteniendo la siguiente información:

Tabla 3. Resultados de las encuestas realizadas a los profesionales del derecho en libre ejercicio.

A. INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA	
1. Sexo	
Hombre	29
Mujer	6
2. Edad	
20-30	19
30-40	12
40-50	4
3. ¿En qué provincia nació?	
Azuay	
Bolívar	
Cañar	
Carchi	1
Chimborazo	2
Cotopaxi	
El oro	
Esmeraldas	
Galápagos	
Guayas	
Imbabura	4
Loja	
Los Ríos	
Manabí	
Morona Santiago	
Napo	
Orellana	
Pastaza	
Pichincha	24
Sucumbíos	
Tungurahua	4
Zamora Chinchipe	
4. Lugar de residencia	
Quito	
5. ¿Cómo se identifica según su cultura y costumbres?	

Blanco	4
Afrodescendiente / Afro ecuatoriano	
Negro	
Mulato	
Montubio	
Mestizo	29
Indígena	2
Otro	
6. ¿Proviene de un hogar de clase?	
Alta	
Media Alta	8
Media	22
Baja	5

A.1. ASPECTO LABORAL	
7. ¿Actualmente, usted se encuentra ejerciendo libremente la abogacía?	
Si	35
No	
8. ¿Cuántos años lleva ejerciendo la profesión libremente?	
0 a 5 años	16
6 a 10 años	10
11 a 15 años	6
16 a 20 años	2
21 a 25 años	1
Más de 25 años	
9. ¿Cómo empezó a trabajar en el libre ejercicio?	
Practicando con abogados de experiencia	24
Ejerciendo junto a abogados que eran parte de la familia	7
Empecé con un consultorio propio	4
10. Combina el ejercicio de la profesión con otras actividades como:	
Ha postulado a concurso de méritos y oposición	3
Cursa estudios	14
Trabaja de docente	10
Ninguna	8
Otro ¿cuál?	
11. ¿Su clientela proviene predominantemente, de qué clase social?	
Alta	5
Media Alta	16
Media	9
Baja	5

12. ¿Cuánto percibe mensualmente?	
1 a 2 SBU (más de 366 USD y menos de 732 USD)	
3 a 4 SBU (más de 733 USD y menos de 1464 USD)	3
5 a 6 SBU (más de 1465 USD y menos de 2196 USD)	20
7 a 8 SBU (más de 2197 USD y menos de 2928 USD)	7
Más de 8 SBU (más de 2929 USD)	5

A.2. ESTUDIOS	
13. ¿Qué lo motivo a estudiar abogacía? (puede elegir uno o más ítems)	
Tengo familiares abogados	9
Los abogados tienen trabajo	17
Los abogados luchan por la justicia	19
La profesión jurídica es por lo general, bien remunerada.	25
14. ¿Tiene usted estudios de cuarto nivel?	
Si	14
No	21
15. ¿A qué rama del derecho, corresponden sus estudios de cuarto nivel? (En caso de tener estudios de cuarto nivel)	
Civil	2
Mercantil	
Penal	1
Laboral	3
Tributario	7
Administrativo	
Familia	1
Constitucional	
Internacional	
Otro ¿Cuál?	
16. ¿Cómo considera que son las carreras de Derecho en Ecuador?	
Buenas	8
Más o menos	21
Malas	6
No sabe	
17. ¿Cómo considera que son los estudios de posgrado en derecho dentro de Ecuador?	
Buenos	5
Más o menos	19
Malas	8
No sabe	3

18. ¿Considera que un abogado necesita estudios de maestría?	
Si	27
No	8
No sabe	
20. ¿Considera que un abogado necesita estudios de especialización?	
Si	32
No	3
No sabe	

A.3. CULTURA				
23. ¿Con qué frecuencia lee o consulta?	Siempre	Algunas veces	Casi nunca	Nunca
Libros de literatura:	2	6	26	1
Libros de dogmática jurídica:	7	27	1	0
Sentencias de tribunales nacionales:	7	25	3	0
Sentencias de tribunales:	7	25	3	0
Libros de ciencias sociales:	0	12	13	10
Periódicos y revistas de opinión pública:	18	12	3	2
Artículos indexados en revistas científicas:	0	5	16	14

24. ¿Cuántos libros lee actualmente cada año?	
1 a 5	21
6 a 10	10
10 a 15	4
16 a 20	0
21 a 25	0
26 a 30	0
Más de 30	
25. ¿En qué año se graduó como abogado?	
1970 – 1980	1
1981 – 1990	2
1991 – 2000	3
2001 – 2010	17
2011 – 2016	12
26. ¿En qué tipo de universidad estudió?	
Universidad pública Nacional	18
Universidad pública Extranjera	
Universidad privada Nacional	14
Universidad privada Extranjera	3

27. ¿Realizó sus estudios universitarios en modalidad?	
Presencial	28
A distancia	7
28. ¿Estudió usted con beca?	
Si	9
No	26
29. ¿La educación universitaria le sirvió para ejercer la profesión?	
Mucho	27
Algo	8
Poco	
Nada	

B.1. EXPERIENCIA EN LA UNIVERSIDAD (pregrado y posgrado)	
30. ¿Cuántos libros leyó, aproximadamente, mientras fue estudiante universitario?	
1 a 5	
6 a 10	
10 a 15	
16 a 20	1
21 a 25	5
26 a 30	9
Más de 30	20
31. ¿Qué asignaturas llamaron más su atención dentro de la Carrera de Derecho?	
Civil	15
Penal	24
Mercantil	
Introducción al derecho	
Filosofía del Derecho	
Tributario	17
Societario	4
Internacional	10
Otros ¿Cuáles?	
32. ¿Durante su formación universitaria usted participó en algún proyecto que vinculó con la sociedad?	
Sí	27
No	8
33. ¿Con qué frecuencia se relacionaba el estudio de las normas con el contexto social del país, mientras estudiaba en la universidad?	
Siempre	27
Algunas veces	8
Casi nunca	0
Nunca	0

34. ¿Con qué frecuencia se utilizaba el análisis de casos dentro de las asignaturas de su universidad?	
Siempre	27
Algunas veces	7
Casi nunca	1
Nunca	
35. ¿Con qué frecuencia realizó ejercicios de litigación oral en la Universidad?	
Siempre	7
Algunas veces	24
Casi nunca	4
Nunca	0

36. ¿Con qué frecuencia se referenció a los siguientes autores dentro de los estudios de pregrado?	Siempre	Algunas veces	Casi nunca	Nunca
Kelsen	10	20	5	
Hart	2	29	4	
Ferrajoli	1	28	6	
Alexy	1	29	5	
Dworkin	1	25	9	
Nino		24	11	
Holmes	2	24	9	
Alf Ross	1	25	9	
37. ¿Con qué frecuencia se referenció a los siguientes autores dentro de los estudios de posgrado? (si curso un posgrado)	Siempre	Algunas veces	Casi nunca	Nunca
Kelsen	8	6		
Hart		14		
Ferrajoli		12	2	
Alexy		11	3	
Dworkin		11	3	
Nino		9	5	
Holmes	6	7	1	
Alf Ross	3	9	2	

38. ¿Sus estudios de pregrado fueron suficientes para que usted se adapte a los cambios que demanda la litigación oral relacionada con la vigencia del COIP y del COGEP?	
Sí	6
No	29

39. ¿Sus estudios de posgrado (en caso de tenerlos) fueron suficientes para que usted se adapte a los cambios que demanda la litigación oral relacionada con la vigencia del COIP y del COGEP?	
Sí	12
No	2
40. ¿Recibió el apoyo suficiente de su tutor de tesis, durante el proceso de elaboración de su tesis?	
Siempre	19
Algunas veces	13
Casi nunca	3
Nunca	0
41. ¿Realizó prácticas profesionales durante su formación universitaria?	
Sí	32
No	3
42. ¿Los recursos bibliográficos que le ofrecía la universidad de sus estudios de posgrado eran adecuados para solventar sus consultas e investigaciones?	
Siempre	20
Algunas veces	12
Casi nunca	3
Nunca	0
43. ¿La Carrera le ofreció espacios suficientes para la práctica de aprendizajes?	
Siempre	16
Algunas veces	13
Casi nunca	6
Nunca	0

44. ¿Qué fuentes de lectura se utilizaron con más frecuencia durante su educación jurídica?	Siempre	Algunas veces	Casi nunca	Nunca
La ley	35			
La jurisprudencia (sentencias de tribunales)	22	13		
La dogmática (comentarios de leyes)		19	16	
La teoría general del derecho (como la "Teoría Pura" de Kelsen)	11	12	12	
Las teorías sociales sobre América Latina (p. ej. la teoría de la dependencia).	4	23	8	
Las teorías sociales sobre Europa (p. ej. Marx, Weber, etc.)		23	12	

45. ¿Qué juristas influyeron más en su formación profesional?	
Nacionales	1
Extranjeros	34

B.1.1. ADMINISTRACIÓN

46. ¿Recibió el apoyo suficiente de los funcionarios administrativos de la Universidad, durante el proceso de elaboración de su tesis?	
Siempre	12
Algunas veces	9
Casi nunca	9
Nunca	5

47. ¿Se presentaron actos de corrupción dentro de la carrera de Derecho de su Universidad?	
Siempre	
Algunas veces	5
Casi nunca	14
Nunca	16

48. ¿El acompañamiento de sus docentes en su proceso de formación le ayudó a alcanzar los conocimientos que su profesión requiere?	Siempre	Algunas veces	Casi nunca	Nunca
Pregrado	14	17	4	
Postgrado	11	3		

49. ¿Su universidad tenía un consultorio jurídico gratuito?	
Sí	25
No	10

B.1.2. DOCENTES

50. ¿Cuál era el nivel de escolaridad de la mayoría de profesores?		
	Pregrado	Postgrado
Tercer Nivel	16	1
Maestría	13	7
Doctorado (PhD)	6	6
No sabe		

51. ¿Sus profesores poseían experiencia profesional (si daba derecho penal era juez o fiscal) en el campo de la asignatura que impartían?	Siempre	Algunas veces	Casi nunca	Nunca
Pregrado	15	18	2	
Postgrado	12	2		

52. ¿Sus profesores poseían experiencia de investigación y de docencia relevante en el campo de la asignatura que impartían?	Siempre	Algunas veces	Casi nunca	Nunca
Pregrado	10	20	5	
Postgrado	12	2		

53. ¿Los recursos bibliográficos de sus estudios de pregrado eran adecuados para solventar sus consultas e investigaciones?	
Siempre	22
Algunas veces	10
Casi nunca	3
Nunca	

C. PARTICIPACIÓN POLÍTICA	
C.1. Ideología	
54. Señale en una escala con qué ideología se identifica. La escala es de 0 a 10, donde 10 es totalmente de izquierda y 0 es totalmente de derecha.	
0	
1	1
2	1
3	4
4	3
5	13
6	5
7	2
8	3
9	2
10	1
55. Cuando debe tomar decisiones morales, intenta priorizar:	
Las causas que originaron el problema	7
Las posibles consecuencias de sus decisiones	28

C.2. Participación política	
56. ¿Está usted afiliado a algún partido político?	
Si	6
No	29
57. ¿Pertenece a algún tipo de organización dentro de su profesión?	
Colegio de Abogados	27
Bufete jurídico	14
Sindicato	
Otro ¿cuál	

58. ¿Ha sido candidato alguna vez para un cargo de elección popular?	
Sí	1
No	34
<i>De ser afirmativa la respuesta, señale de que rango:</i>	
Nacional	
Provincial	1
Cantonal	
Parroquial	
59. ¿Cómo considera que deben relacionarse las organizaciones profesionales con los partidos políticos?	
Una estrecha relación	6
Independencia	18
Espacios de opinión	11
Ninguna	

D. CAMPOS DE EJERCICIO PROFESIONAL	
<i>El campo profesional del ejercicio de la profesión.</i>	
60. ¿Se encuentra usted satisfecho con su profesión?	
Sí	35
No	
61. ¿Cómo ejerce su profesión actualmente?	
Solo	10
Con otros abogados	17
Con otros profesionales	8
62. En el caso de necesitar el asesoramiento de expertos en un caso difícil ¿a quién recurre?	
A profesionales de gran prestigio	13
A los abogados comunes	
A especialistas en el tema	26
Al colegio profesional de abogados	9
A los docentes universitarios	18
A nadie	3
Otros	
63. ¿Cuántas horas dedica a la semana a su trabajo?	
1 a 10 horas	
11 a 20 horas	2
21 a 30 horas	4
31 a 40 horas	11
Más de 40 horas	18

64. ¿Con qué frecuencia, en cuestiones de trabajo, se relaciona con instituciones de la Administración Pública?	Siempre	Algunas veces	Casi nunca	Nunca
Juzgados	25	6	4	
Consejo Provincial		12	18	5
Ministerios	6	19	7	3
Defensoría Pública	7	15	9	4
Fiscalía	9	16	6	4

65. En términos generales ¿qué grado de libertad considera que tiene para tomar decisiones en su trabajo?	
0 “totalmente libre”	9
1	14
2	9
3	3
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10 “nada libre”	

66. ¿Cuánta libertad cree que posee el momento de realizar las siguientes actividades?	Mucho	Algo	Poco	Nada
Selección de casos	24	7	3	1
El tiempo dedicado a su trabajo	10	15	9	1
Las técnicas a usar en su trabajo	25	5	4	1
Sobre los pasantes	16	7	5	7
67. ¿Qué le preocupa en su trabajo actual? Señale la intensidad de cada punto. (mucho, algo, poco, nada)	Mucho	Algo	Poco	Nada
Desarrollar nuevas capacidades	1	20	11	2
Escoger los casos	22	9	4	
El pago	24	6	5	
Elegir clientes	26	7	1	1
El medio físico de trabajo	3	5	19	8
Controlar el ritmo de trabajo	8	22	4	1
La justicia	29	5	1	
La calidad de mi trabajo	20	9	5	1
La importancia social de mi trabajo	30	4	1	

68. ¿Con qué frecuencia se encuentra usted frente a las siguientes situaciones en su trabajo?	Siempre	Algunas veces	Casi nunca	Nunca
Falta de equipos y materiales		8	22	5
Demasiadas responsabilidades	6	25	4	
Incapacidad para cubrir la demanda		3	12	20
Errores en un procedimiento		9	22	1
Irse en contra de sus principios		5	15	15
Descuidar su vida familiar por trabajo	5	25	4	1
Trabajar fuera del horario normal	14	19	2	
No le gusta el trabajo		6	14	15

69. Considerando las transformaciones de la normativa (COGEP) ¿nos podría decir qué forma de ejercer considera más adecuada para usted personalmente en los próximos años?	
Solo	8
En despachos colectivos	19
En una empresa	6
En el Estado	2
70. De los siguientes problemas ¿cuál consideraría usted como el más importante en la actualidad? (señalar sólo uno)	
La falta de incentivos profesionales	3
La formación básica deficiente	1
La burocratización del trabajo	3
La falta de apoyo social	2
Las retribuciones económicas insuficientes	5
La falta de formación continuada	3
La reducción de la autonomía en el trabajo	7
La oferta de abogados	11
71. ¿Considera que existe un número suficiente de abogados en el país en relación con las oportunidades laborales?	
Sí	24
No	11
72. ¿Considera que existe un número suficiente de abogados en el país en relación con las necesidades de la sociedad?	
Sí	20
No	15
73. ¿Considera que la sociedad requiere abogados expertos en ciertos campos?	
Sí	33
No	2

74. ¿Considera que la experticia profesional en un campo determinado del derecho, podría mejorar con estudios de posgrado?	
Sí	33
No	2

E. PERCEPCIÓN DEL RÉGIMEN POLÍTICO Y DE LA DEMOCRACIA

El régimen político en el Ecuador y el funcionamiento de la democracia.

75. Según su criterio sobre la situación política que tenía el Ecuador hace diez años; ¿cómo cree usted que es la situación actual del Ecuador?

Mejor	14
Peor	18
Igual	3

76. Según su criterio; ¿qué palabra describe la situación política del Ecuador?

Prometedora	4
Preocupante	14
Tranquila	5
Peor que antes	7
Mejor que antes	5

77. Según su análisis, ¿la situación del Ecuador para el próximo año será...?

Mejor	7
Igual	6
Peor	22

78. Según su experiencia, la gente conoce la Constitución:

Mucho	4
Algo	16
Poco	14
Nada	1

79. Según su opinión, ¿con qué frecuencia se usa la Constitución Política para resolver conflictos jurídicos?

Siempre	6
Algunas veces	17
Casi nunca	9
Nunca	3

80. Según usted, ¿Quién o quienes deben poner los límites a las conductas de las personas?

La familia	8
El Estado	6
La iglesia	
El gobierno	2
La Ley	19

81. Según su opinión, las personas respetan y obedecen las leyes, por esta razón.	
Cumplir la ley beneficia.	
Pueden ser criticados.	3
Pueden ser castigados.	26
Es un deber moral	6
82. ¿Qué tanto respeta usted como abogado la constitución? Responda en una escala de 0 a 10, donde 0 es 'no hay respeto' y 10 es 'hay mucho respeto'.	
0	
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	4
8	3
9	6
10	22
83. ¿Cree usted que las personas respetan la Constitución en Ecuador? Responda en una escala de 0 a 10, donde 0 es 'no hay respeto' y 10 es 'hay mucho respeto'.	
0 'no hay respeto'	
1	2
2	5
3	8
4	17
5	2
6	1
7	
8	
9	
10 'hay mucho respeto'	
84. Según su opinión, la Constitución en Ecuador se cumple:	
Siempre	6
Algunas veces	7
Casi nunca	13
Nunca	9

85. La voluntad popular, según la Constitución, puede expresarse a través de distintos mecanismos. ¿Qué mecanismos considera más idóneos para tomar las siguientes decisiones? (puede elegir varios a la vez)	
<i>Reformar la Constitución</i>	
Consulta popular	29
Decisión del responsable máximo de la Administración (alcalde, presidente, ministro)	5
Participación de la ciudadanía en la definición de prioridades y en la formulación del presupuesto	21
Deliberación dentro de la comunidad	3
Dejar la decisión a los representantes de los órganos legislativos	23
Control de constitucionalidad de los tribunales	19
<i>Diseñar políticas públicas para tratar los problemas sociales</i>	
Consulta popular	28
Decisión del responsable máximo de la Administración (alcalde, presidente, ministro)	15
Participación de la ciudadanía en la definición de prioridades y en la formulación del presupuesto	20
Deliberación dentro de la comunidad	16
Dejar la decisión a los representantes de los órganos legislativos	17
86. ¿Hacia dónde debería dirigirse la política económica en Ecuador?	
Hacia el libre mercado	9
Hacia la economía social de mercado	12
Hacia una economía del buen vivir, que vincule la economía social de mercado y la economía social y solidaria	15
87. En qué medida debe intervenir el Estado en la resolución de los problemas sociales	
Siempre	32
Algunas veces	3
Casi nunca	
Nunca	
88. ¿Para construir un Estado de mayor bienestar, es necesario que se maximice el Estado?	
Sí	7
No	25
No sabe	3
89. ¿Quién debería tener la última palabra sobre la constitucionalidad de las decisiones de interés público de alcance nacional?	
La Corte Constitucional	8
Los ciudadanos y ciudadanas	24
Los legisladores	3
El Presidente	

90. Según su criterio, es verdadera o falsa la siguiente frase: “un líder fuerte puede hacer más por el Ecuador que todas las leyes.”	
Verdadero	12
En algunas circunstancias	15
Falso	8
No sabe	
91. La libertad y la seguridad a veces son asuntos que pueden colisionar, ¿con cuál se quedaría?	
Libertad	7
Seguridad	1
Ambos	27
92. ¿En caso de considerar necesaria la transformación del orden constitucional existente, qué mecanismo le parece el más apropiado?	
La reforma de la Constitución mediante consulta popular	25
La reforma de la Constitución mediante el trámite legislativo	2
Un golpe de Estado.	
Una Asamblea Constituyente	8
93. Usted está de acuerdo con cuál de las siguientes frases:	
Es posible luchar contra la injusticia y la criminalidad sin violar los derechos de los ciudadanos.	28
No se puede luchar contra la injusticia y la criminalidad sin violar los derechos de los ciudadanos.	7
94. El Estado debería ser soberano en todos los asuntos que guardan relación con el interés público ¿con qué frecuencia?	
Siempre	26
Algunas veces	9
Casi nunca	
Nunca	
95. La soberanía del Estado debería entenderse de forma absoluta.	
Siempre	28
Algunas veces	7
Casi nunca	
Nunca	

F. PERCEPCIÓN DEL SISTEMA JUDICIAL	
<i>Nos interesa saber sobre su percepción sobre el sistema de justicia.</i>	
96. Cómo considera que la situación actual de la administración de justicia en comparación con la situación de hace diez años atrás es:	
Mejor	9
Igual	15
Peor	11

97. Considera que es necesario que existan jueces y abogados especializados en el idioma quichua.	
Sí	33
No	2
No sabe	
98. ¿Quién cree usted que debería controlar la práctica profesional?	
Superiores jerárquicos	8
Autoridades públicas	
Compañeros de profesión	
Los colegios profesionales a través de las comisiones deontológicas	21
Comisiones mixtas de autoridades públicas/profesionales	6
Nadie	
99. ¿La función judicial es independiente, respecto de los casos en los que existen intereses políticos?	
Siempre	4
Algunas veces	18
Casi nunca	9
Nunca	4
100. ¿Considera que los funcionarios de alto rango de la Función Judicial controlan las decisiones de los jueces de primera y segunda instancia?	
Siempre	5
Algunas veces	25
Casi nunca	4
Nunca	1
101. ¿La función judicial es independiente, respecto de los casos en los que existen grandes intereses económicos?	
Siempre	3
Algunas veces	10
Casi nunca	18
Nunca	4
102. ¿La función judicial es independiente respecto de los casos en los que existe presión de los medios de comunicación?	
Siempre	3
Algunas veces	17
Casi nunca	11
Nunca	4
103. Según su criterio, ¿Quién es más propenso a violar las leyes?	
Los abogados	1
Los funcionarios	18
La fuerza pública	3

Los políticos	11
Los jueces	2
No sabe	
104. Según su criterio, está de acuerdo o en desacuerdo con el siguiente planteamiento: 'La Asamblea Nacional debería tener la facultad de remover al presidente si se demuestra que este viola la constitución.'	
Totalmente de acuerdo	14
De acuerdo	11
En desacuerdo	6
Totalmente en desacuerdo	4
No sabe	
105. Si el Presidente de la República tiene una iniciativa pública (hacer obra pública, cambiar normas, aumentar impuestos) de la que está convencido, pero la Corte Constitucional dice que no se puede, ¿Qué decisión debe tomar el presidente?	
Acatar a la Corte	11
Desacatar a la Corte	
Consultar al pueblo	24
G. CULTURA CONSTITUCIONAL	
106. A usted, ¿le interesan o no los asuntos públicos que se discuten en espacios como los medios de comunicación, la Asamblea Nacional, entre otros espacios?	
Me interesan	31
No me interesan	4
No sabe	
107. ¿Está usted de acuerdo o en desacuerdo con la pena de muerte?	
De acuerdo	11
En desacuerdo	24
No sabe	
108. Según su opinión, ¿Constitucionalmente se puede hablar de matrimonio entre parejas del mismo sexo?	
Es constitucional	7
Es inconstitucional	28
109. Cuándo usted cree y está seguro de tener la razón; ¿se dispondría ir en contra de?	
Lo que establece la ley.	4
Lo que dispone el Juez.	1
Lo que dicta la iglesia y la religión.	29

110. Según su opinión, el pueblo debe...	
Obedecer las leyes	35
Cambiar las leyes	
Desobedecer las leyes	
No sabe	
111. Según usted, ¿la constitución política actual es...?	
Adecuada para las necesidades del Ecuador	28
Inadecuada para las necesidades del Ecuador	7
No sabe	
112. En su opinión, es mejor:	
Hacer una nueva constitución.	2
Cambiar algunos apartados.	26
Dejarla como está.	7
113. Según su opinión, usted conoce la constitución:	
Mucho	30
Algo	5
Poco	
Nada	

114. ¿Con qué frecuencia se respeta los siguientes derechos constitucionales?	Siempre	Algunas veces	Casi nunca	Nunca
Agua	1	8	23	3
Consulta previa de los pueblos y nacionalidades		3	26	6
Consulta ambiental	1	9	22	3
Sistema de justicia propio (aplicable a los pueblos indígenas)	2	20	10	3
Libertad sexual y reproductiva	4	19	10	2
Vida intercultural	7	12	10	6
Soberanía alimentaria	6	15	10	4
Acceso a la tierra	4	10	8	13
Acceso a la vivienda	2	15	12	6
Libertad de expresión	2	4	21	8
Información libre, intercultural, incluyente, diversa y participativa	6	14	11	4
Participación en los asuntos públicos	2	9	17	7
Educación gratuita	1	12	19	3
Salud gratuita	3	13	15	4
Tener una vida libre de violencia	2	12	15	6

117. ¿Con qué frecuencia interpone las siguientes garantías jurisdiccionales?	Siempre	Algunas veces	Casi nunca	Nunca
Acción de protección	4	19	12	
Acción extraordinaria de protección	1	12	20	2
Acción por incumplimiento	3	15	12	5
Acción de habeas corpus		9	21	5
Acción de acceso a la información pública	24	9	2	
Acción de habeas data		15	18	2

118. ¿Cuándo interpone una acción jurisdiccional, el éxito de la misma depende de cuan bien plantee el caso?	
Siempre	27
Algunas veces	5
Casi nunca	3
Nunca	

119. ¿Cómo considera que influyen los siguientes factores en la resolución judicial de una garantía jurisdiccional?	Siempre	Algunas veces	Casi nunca	Nunca
La presión de actores políticos	2	18	9	6
La presión mediática	4	15	10	6
La justicia basada en el respeto de los derechos constitucionales	2	11	18	4
La presión de los funcionarios judiciales del más alto rango	3	18	12	2
El estatus socio-económico de las partes procesales	1	17	14	3
La capacidad y capacidad de persuasión de los abogados	19	12	4	

Fuente: Encuestas realizadas a Abogados.
Elaboración: Alejandro Porras León.

3.2. Entrevista

Finalmente se realiza una entrevista con el Ab. Diego Álvarez, Abogado líder de la Multinacional Moore Stephens Profile – Ecuador, en la cual se destacan 2 puntos principales:

“En el Ecuador, la profesión ha sufrido varias transformaciones tanto institucionales como normativas en todos los ámbitos, ya que para cualquier sector social, económico o productivo, siempre será necesaria el soporte legal que le puede ofertar un profesional del derecho. Para los más preparados se traducen en oportunidades.

La estratificación de los profesionales no es mala, el libre ejercicio de la profesión ofrece grandes oportunidades sin embargo siempre será necesario un buen relacionamiento, eje fundamental del desarrollo laboral, tanto con los clientes como con otros especialistas en derecho u otros profesionales, entre más campos técnicos se puedan abarcar más posibilidades de maximizar la cartera de clientes.”

La entrevista completa se encuentra detallada en el Anexo B.

3.3. Discusión

Una vez recopilada la información se realiza una triangulación de los resultados a fin de tener insumos para poder gestionar coherentemente las hipótesis de la presente investigación, considerando además los criterios técnicos recogidos.

Para analizar la estratificación de la profesión jurídica en Ecuador, se consideran varios factores, entre ellos el género, nivel socio-económico, cultura, ingresos, educación y empleo.

Cuando nos referimos a los abogados o profesionales en la presente sección nos referiremos en general a la muestra encuestada, a fin de contar con una impronta de la situación de la profesión jurídica en el Ecuador.

Para ello se analiza el género como primer criterio de estratificación al género, con los siguientes resultados:

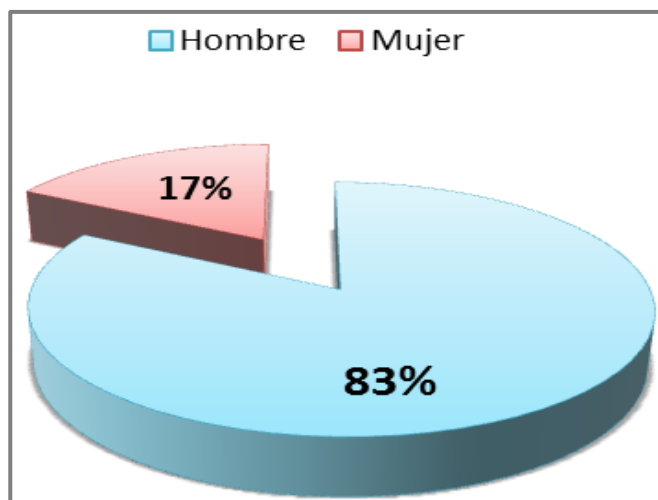


Figura 3: Porcentaje de Género de profesionales.
Fuente: Encuestas realizadas a Abogados.
Elaborado por: Alejandro Porras León.

En la figura anterior se puede evidenciar que existe un marcado predominio del género masculino en el libre ejercicio profesional de los Abogados, esto se deduce ya que menos del 20% de encuestados en libre ejercicio corresponden a mujeres.

Del total de mujeres el 83% proviene de clase media y el resto de la clase baja, el 50% estudió en Universidad Pública Nacional y el otro 50% en una Universidad Privada Nacional, el 67% de quienes estudiaron en la Universidad Privada lo hicieron a distancia, finalmente ninguna de ellas tiene formación de cuarto nivel.

Del total de mujeres el 67% tiene la clientela proveniente de clase media, el restante 33% su clientela proviene de clase baja, de la misma manera adicionalmente con los datos recopilados se puede determinar que el 50% gana menos de 1464 USD y el restante 50% gana menos de 2196 USD.

Se puede denotar una primera estratificación por género, identificando que existe una prevalencia de los hombres en el acceso y estratificación de clientes así como en la educación por sobre las mujeres.

Otro de los factores en análisis es el nivel socio-económico, donde la principal variable es la clase social del hogar de donde proviene, que se detalla en la siguiente figura:

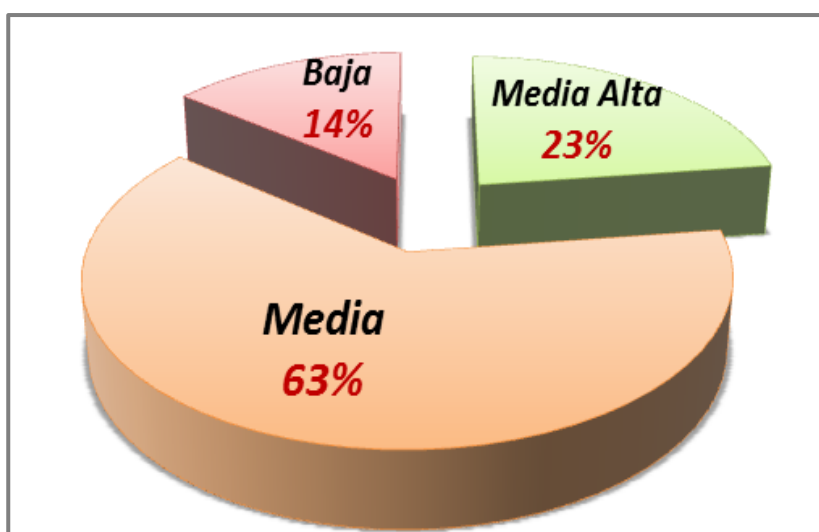


Figura 4: Porcentaje de clase social de donde proviene el profesional
Fuente: Encuestas realizadas a Abogados.
Elaborado por: Alejandro Porras León.

Conforme se puede visualizar en la figura 4, el 63 % de los encuestados proviene de un hogar de clase media, el 23% de un hogar de clase media-alta y apenas el 14% de un hogar de clase baja.

El total de abogados en libre ejercicio que atiende predominantemente a gente de clase social media o baja, provienen de hogares de clase media o baja. Considerando los resultados, se puede establecer que el ejercicio de la abogacía es una profesión hasta cierto punto clasista, en la que tanto abogados como clientes se encuentran estratificados, los abogados que provienen de hogares de clase media o baja, atienden predominantemente a gente de la misma clase social.

Del total de abogados apenas el 11% empezó su ejercicio profesional con un consultorio propio, como se detalla en la siguiente figura:

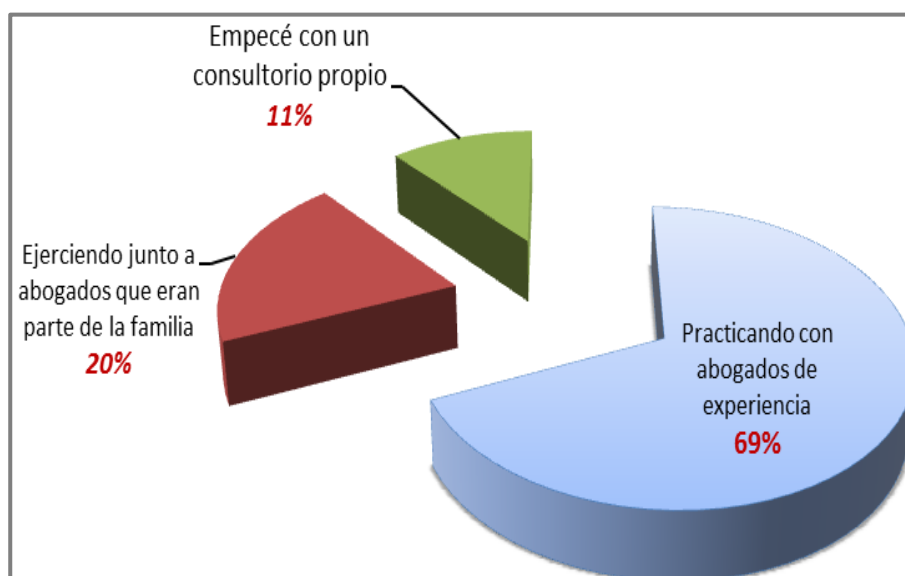


Figura 5: Porcentaje de manera de inicio de ejercicio profesional
Fuente: Encuestas realizadas a Abogados.
Elaborado por: Alejandro Porras León.

Todos los abogados que empezaron con un consultorio propio, provienen de un hogar de clase social media alta, por lo que podemos identificar la diferencia de oportunidades considerando la estratificación de la profesión.

Otra de las variables principales que influyen en el nivel socio-económico en la estratificación de la profesión, son los ingresos mensuales, que se presentan de la siguiente manera:

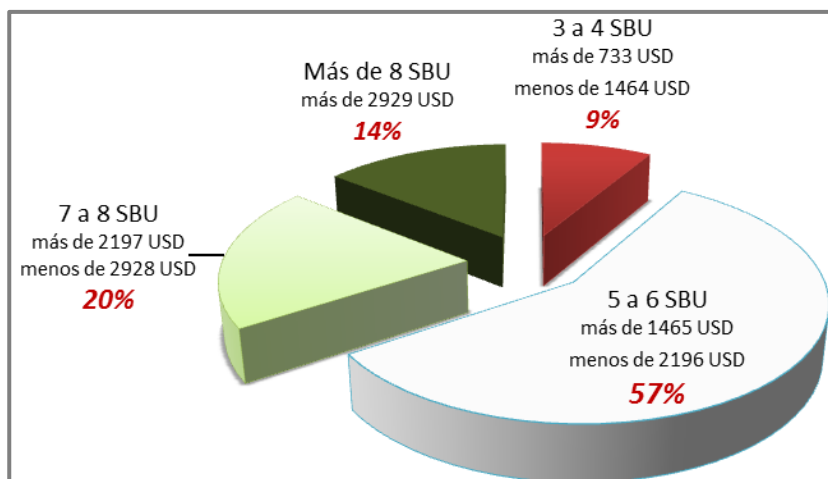


Figura 6: Porcentaje de ingresos mensuales de los profesionales
Fuente: Encuestas realizadas a Abogados.
Elaborado por: Alejandro Porras León.

El 57% de los abogados percibe ingresos mensuales entre 1465 USD y 2196 USD, y apenas el 9% percibe ingresos menores a 1464 USD, ninguno de estos últimos combina su ejercicio profesional con otras actividades.

Los ingresos dependen mucho de las actividades complementarias que se realicen, es así que el 29% de abogados encuestados tiene otras actividades como docente o también se ha aclarado que ejerce trabajos de capacitación, este grupo se ubica entre los que perciben ingresos mensuales superiores a los 1465 USD. Adicionalmente se puede identificar que existe un porcentaje de 40% que complementa sus actividades cursando estudios, especializando su profesión.

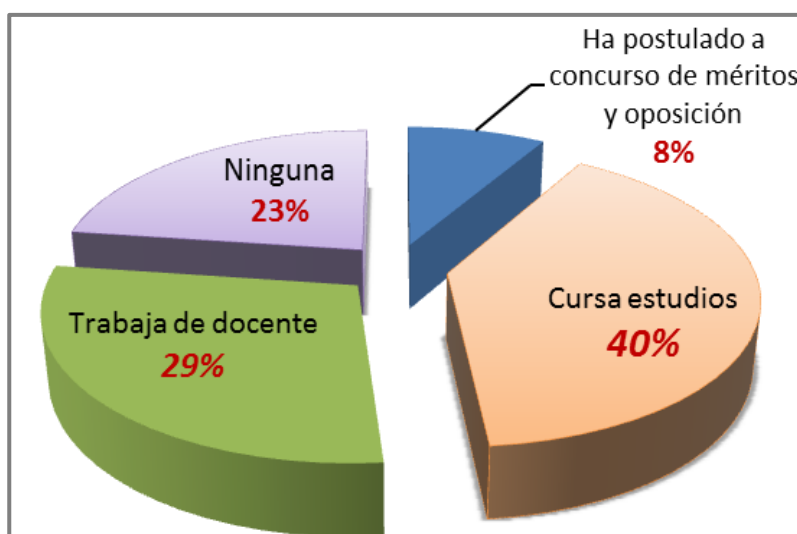


Figura 7: Porcentaje de profesionales con actividades complementarias
Fuente: Encuestas realizadas a Abogados.
Elaborado por: Alejandro Porras León.

Para la estratificación de la profesión no se ha considerado las variables de información demográfica referente al lugar de origen o residencia, debido a que la muestra establecida no se la realizó a nivel nacional, sino a nivel local en la ciudad de Quito, por lo que no se consideran datos que puedan aplicar a nivel nacional.

Otro de los principales factores para poder identificar la estratificación de la profesión es la educación con todos sus contrastes sociales, de inicio se analiza la motivación de las personas que optaron por la profesión en derecho, es así que no se identifica una tendencia marcada de los motivos sin embargo en un mayor porcentaje eligieron esta carrera por considerarla bien remunerada o por la demanda de trabajo de la profesión, en definitiva se puede establecer que más allá de considerar la carrera por vocación, el 60% de los profesionales se encaminó hacia el derecho por la sustentabilidad económica de la profesión, conforme se puede visualizar en la siguiente figura:

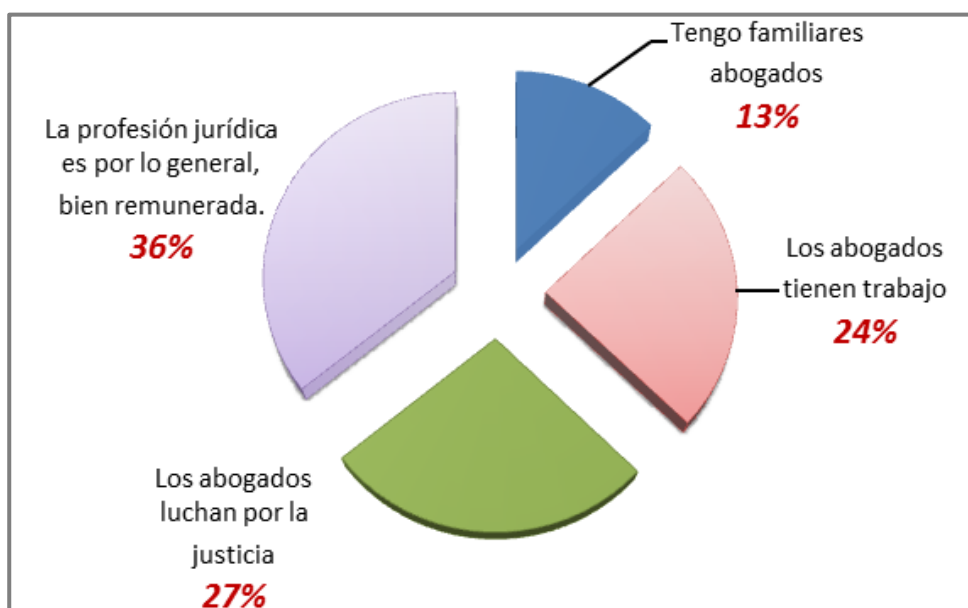


Figura 8: Porcentaje de motivos para elegir la profesión
Fuente: Encuestas realizadas a Abogados.
Elaborado por: Alejandro Porras León.

En virtud de lo descrito se puede analizar que la estratificación de la profesión va a estar más marcada ya que lo que prima para la selección de la misma son los temas económicos.

La educación formal es parte fundamental en la formación y ejercicio de los profesionales del derecho, apenas el 9% realizó sus estudios en el Extranjero y lo hicieron en una Universidad Privada. El 40% lo hizo en una Universidad Privada Nacional y el 51% lo realizó en una Universidad Pública Nacional, conforme se detalla en la siguiente figura:

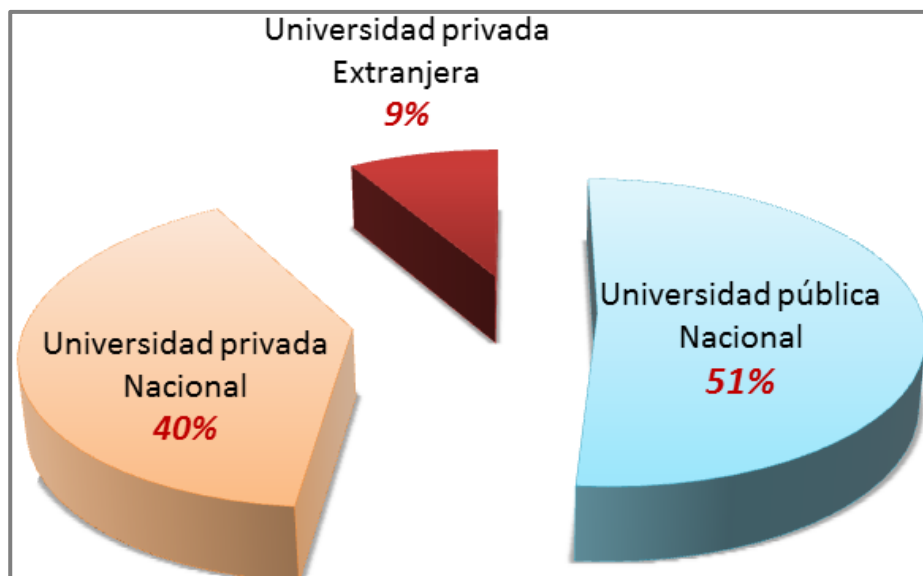


Figura 9: Tipo Universidad donde realizó los estudios
 Fuente: Encuestas realizadas a Abogados.
 Elaborado por: Alejandro Porras León.

El 75% de los profesionales provenientes de un hogar de clase social media-alta, realizaron sus estudios en una Universidad Privada Nacional, esto se relaciona directamente a la disponibilidad de recursos, por lo que a través de esta variable se puede marcar la estratificación por diferencias de oportunidades en la formación, es decir, si bien es cierto, las mallas curriculares tanto de la universidad privada como pública pueden ser iguales o muy similares, existirán diferencias marcadas, como por ejemplo el relacionamiento, los profesionales provenientes de un hogar de clase social media-alta se relaciona directamente con el mismo estrato y tienen formación similar, mientras que los profesionales que realizaron sus estudios en una Universidad Pública Nacional, se relaciona de la misma manera en su mayoría con profesionales provenientes de hogares con clase social media hacia abajo, por lo que su relacionamiento es diferente, con diferentes oportunidades. Desde el acceso a la Educación ya se puede denotar una estratificación.

De la misma manera se puede marcar esta diferencia en la modalidad de los estudios, debido a que, como se mencionó, los contenidos de los estudios tanto a distancia como presencial son similares, el relacionamiento en la educación a distancia es casi nulo, por lo que resta oportunidades a diferencia de los estudios en la modalidad presencial. El 20% de los profesionales realizó sus estudios universitarios en la modalidad a distancia, conforme se detalla en la siguiente figura:

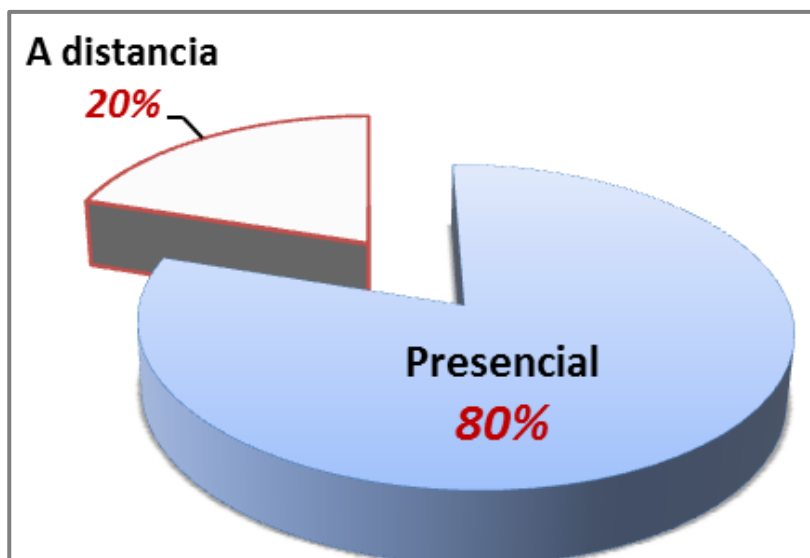


Figura 10: Modalidad de estudios universitarios.
 Fuente: Encuestas realizadas a Abogados.
 Elaborado por: Alejandro Porras León.

La estratificación se acentúa más aún si se considera la figura 11, que establece una variable referente a los estudios de postgrado, en la que el 40% de los profesionales cuentan con estudios de cuarto nivel, de este grupo el 57% son profesionales provenientes de hogares de clase social media-alta y el restante 43% son provenientes de hogares de clase social media.

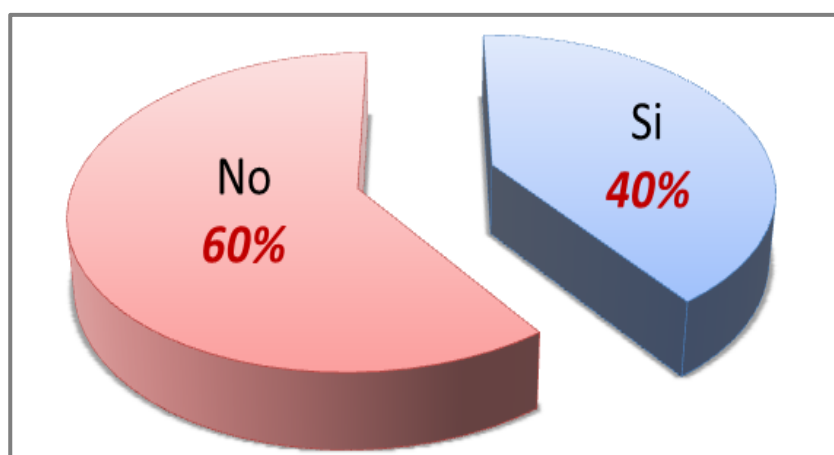


Figura 11: Profesionales que cuentan con cuarto nivel de educación.
 Fuente: Encuestas realizadas a Abogados.
 Elaborado por: Alejandro Porras León.

En referencia a los estudios de cuarto nivel, el 50% de los profesionales que cuentan con este tipo de estudios se encaminó a la rama del Derecho Tributario y el 22% al Laboral, cabe recalcar que la rama de derecho tributario es considerada una de las más demandadas y remuneradas, junto con la Laboral y Penal, sin embargo, estas últimas son consideradas de alto riesgo por la naturaleza de las mismas.

Cabe recalcar que se puede establecer una estratificación de la profesión por la especialización, ya que se considera por criterio que al ser la rama del derecho Tributario una de las ramas con mayor demanda, es también la de mayor oferta, por lo que aplica el mismo criterio establecido en párrafos anteriores cuando se marca las diferencias socioeconómicas de la clientela de los despachos jurídicos.

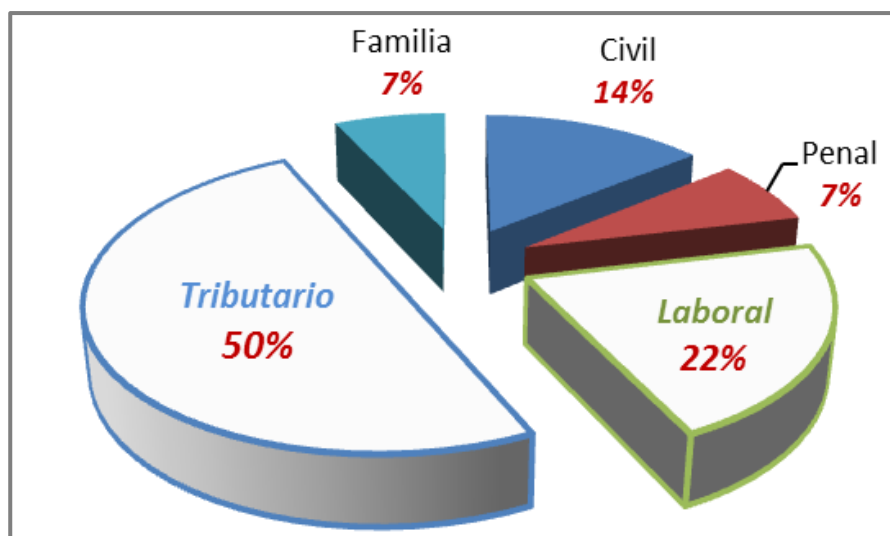


Figura 12: Ramas del derecho de cuarto nivel
Fuente: Encuestas realizadas a Abogados.
Elaborado por: Alejandro Porras León.

La información presentada ya puede establecer que la diferencias en la formación universitaria y las diferencias socioeconómicas de la clientela de los despachos jurídicos ha estratificado la profesión jurídica (Pásara, 2011).

En adelante a partir del análisis de la información recolectada se discuten la hipótesis en la que se plantea que los estudios superiores han estado dominados por la deficiencia de las políticas de educación superior y la escasa diferenciación entre profesionales del derecho y académicos del derecho (Wray, 1993; Estrella, 2001; Simon y Navas, 2005; Ávila, 2009, Bourdieu, 2000).

El primer criterio a analizar es la concepción de los profesionales del Derecho acerca de las carreras de Derecho en Ecuador, en la que el 60% considera que la calidad de las carreras de derecho es media o “más o menos”, un considerable grupo correspondiente al 17% las califica como “malas”, conforme se detalla en la siguiente figura:

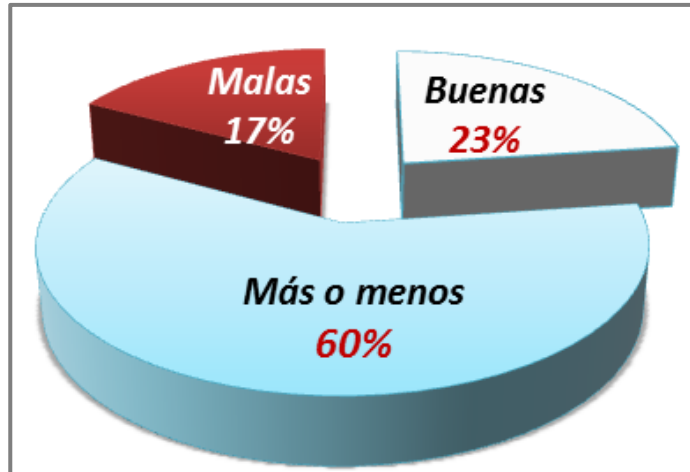


Figura 13: Percepción de las carreras en el Ecuador.
 Fuente: Encuestas realizadas a Abogados.
 Elaborado por: Alejandro Porras León.

Se puede denotar que la percepción de los profesionales referente a las carreras, no es la mejor, por lo que se puede deducir que la misma no cumplió las expectativas o que dejó aún falencias técnicas para la práctica de la profesión. Esto lo podemos reforzar considerando que el 83% de los profesionales consideran que los estudios de pregrado no fueron suficientes para que se adapte a los cambios que demanda la litigación oral relacionada con la vigencia del COIP y COGEP, a diferencia del 86% de los profesionales que poseen estudios de postgrado que consideró que sí fueron suficientes, conforme las siguientes figuras:

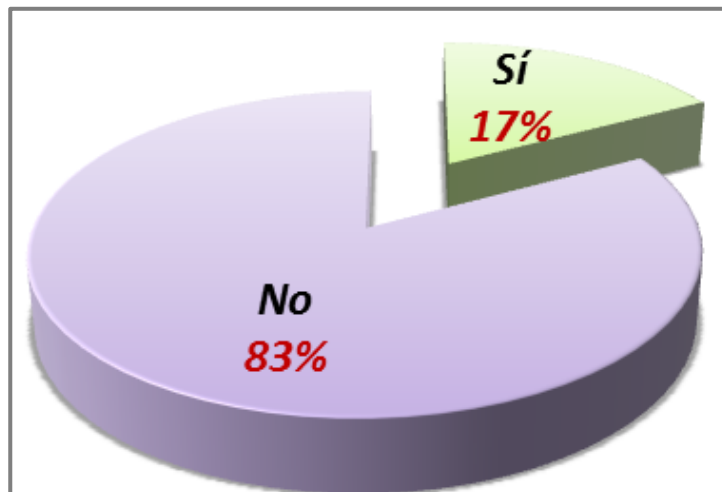


Figura 14: Percepción referente a que si los estudios de pregrado fueron suficientes para adaptarse a los cambios que demanda la litigación oral relacionada con la vigencia del COIP y del COGEP.
 Fuente: Encuestas realizadas a Abogados.
 Elaborado por: Alejandro Porras León.

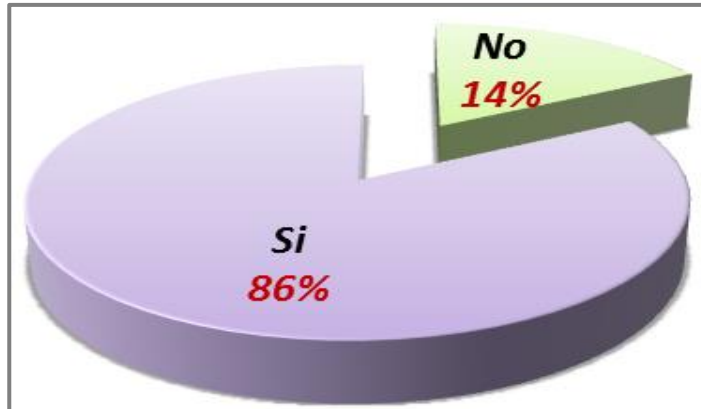


Figura 15: Porcentaje de percepción referente a que si los estudios de postgrado fueron suficientes para adaptarse a los cambios que demanda la litigación oral relacionada con la vigencia del COIP y del COGEP.

Fuente: Encuestas realizadas a Abogados.

Elaborado por: Alejandro Porras León.

Gran parte de la educación formal depende mucho de los profesionales académicos que imparten los conocimientos en la docencia, así como su metodología y práctica de la profesión, es aquí donde se atañe a la hipótesis planteada de si estamos preparando profesionales del derecho o académicos del derecho.

En base a la información levantada, el 46% de los profesores de Pregrado, tiene título de tercer nivel, el 37% un nivel de maestría y apenas el 17% un nivel de Doctorado, mientras que en el Postgrado, el 50% de profesores tienen nivel de maestría y el 43% nivel de Doctorado. Se puede indicar que existe una marcada diferencia entre el nivel de escolaridad de los profesores de Pregrado con los de Postgrado, si bien es cierto el cuarto nivel requiere mayor especialización y profundidad que el pregrado, no se debería tener una diferencia tan marcada en la escolaridad.

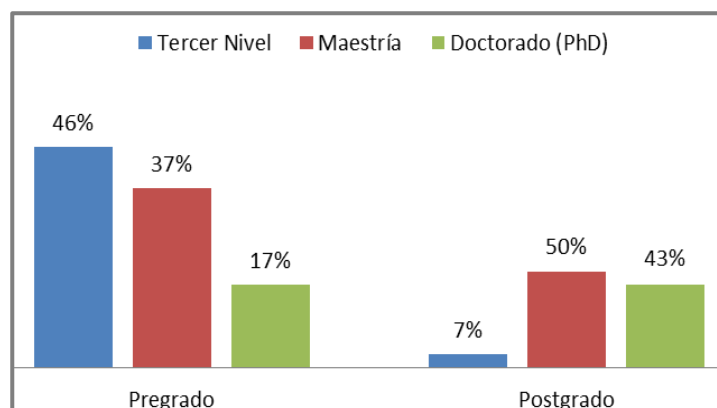


Figura 16: Porcentaje de nivel de escolaridad de la mayoría de profesores

Fuente: Encuestas realizadas a Abogados.

Elaborado por: Alejandro Porras León.

Ventajosamente para el país conforme se muestra en la figura 17, entre el 2008 y 2013 se ha incrementado la cantidad de docentes con cuarto nivel, ya sean con título de master o de doctor, lo que se traduce en mayor calidad en el proceso docente y por ende un mayor nivel de preparación profesional, en vista que estos profesionales a este nivel podrán alcanzar habilidades y destrezas investigativas con ventaja competitiva sobre el resto:

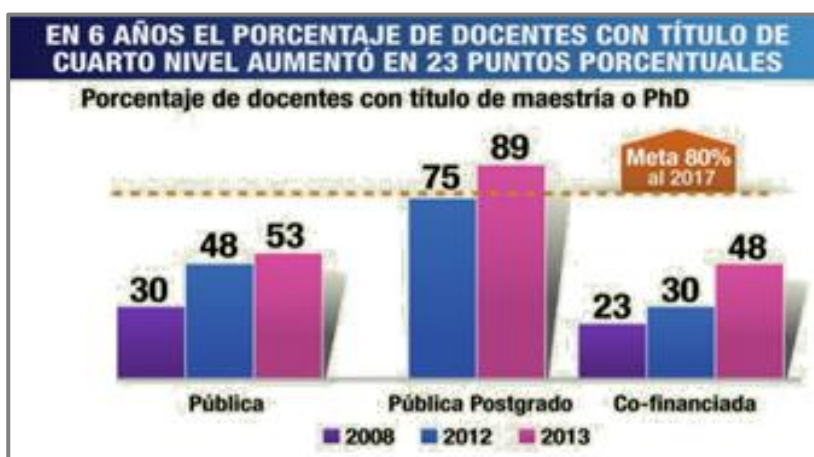


Figura 17: Porcentaje de Docentes con títulos de cuarto nivel, Fuente: Ramírez R., 2013, Elaborado por: SENESCYT

A demás de educación formal, para poder contar con un docente competente se requiere también contar con experiencia, es así que se puede identificar de la información recopilada que únicamente el 6% de profesores de pregrado, se considera no cuentan con experiencia profesional en el campo de la asignatura que impartía, mientras que el 43 % siempre contaba con experiencia, en cuanto a los profesores de Postgrado se considera que el 86% siempre contaban con experiencia en el campo de la asignatura, conforme se detalla en la siguiente figura:

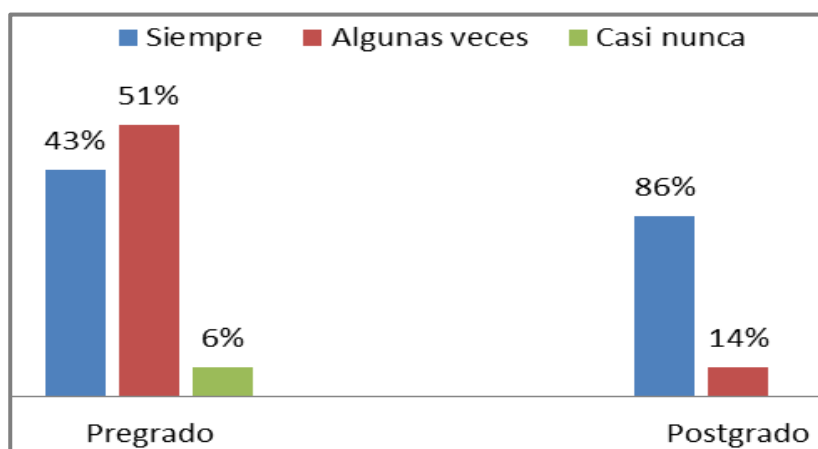


Figura 18: Profesores que cuentan con experiencia profesional en el campo de la asignatura que impartía. Fuente: Encuestas realizadas a Abogados. Elaborado por: Alejandro Porras León.

Para poder definir si la educación jurídica en Ecuador cumple con los estándares de calidad definidos por los órganos estatales e internacionales de acreditación, es importante recalcar lo que indica la UNESCO acerca de las necesidades:

«La formación que ofrecen los establecimientos de enseñanza superior debería atender las necesidades sociales y anticiparse al mismo tiempo a ellas. Esto comprende la promoción de la investigación con miras a elaborar y aplicar nuevas tecnologías y a garantizar la prestación de capacitación técnica y profesional, la educación y los programas de aprendizaje a lo largo de toda la vida» (UNESCO, 2009)

La calidad debe estar relacionada a la responsabilidad con la sociedad, el Ecuador carece de investigaciones de calidad y a pesar que se ha dado institucionalidad a la evaluación de la calidad en la educación, aún estamos iniciando este camino establecido en la Ley de Educación Superior.

De igual forma el ámbito de la gestión de calidad se ve enmarcado a través de la historia por factores económicos y globalización, en este sentido se encuentra el texto de Competencias, Calidad y Educación Superior, que indica:

«...toda universidad en la actualidad debe establecer un sistema estructurado y riguroso para gestionar la calidad, con el fin de poder cumplir su misión, perdurar y asegurar el cumplimiento de sus propósitos en la docencia, la investigación y la extensión, con pertinencia social y académica, junto con un uso apropiado de los recursos físicos, financieros y de infraestructura» (Tobón, Riar Sánchez, Carretero Díaz, & García Fraile, 2006).

En el Ecuador la Educación Superior se ha transformado durante los últimos 8 años a partir de la Constitución (2008), donde se establece todo un marco regulatorio e institucionalidad para la administración, evaluación, acceso, promoción y control de la Educación en el Ecuador, en aras de proveer a la ciudadanía de una Educación superior más justa y equitativa. Dicha transformación trata de cumplir con los principios esenciales: calidad, democratización y pertinencia.

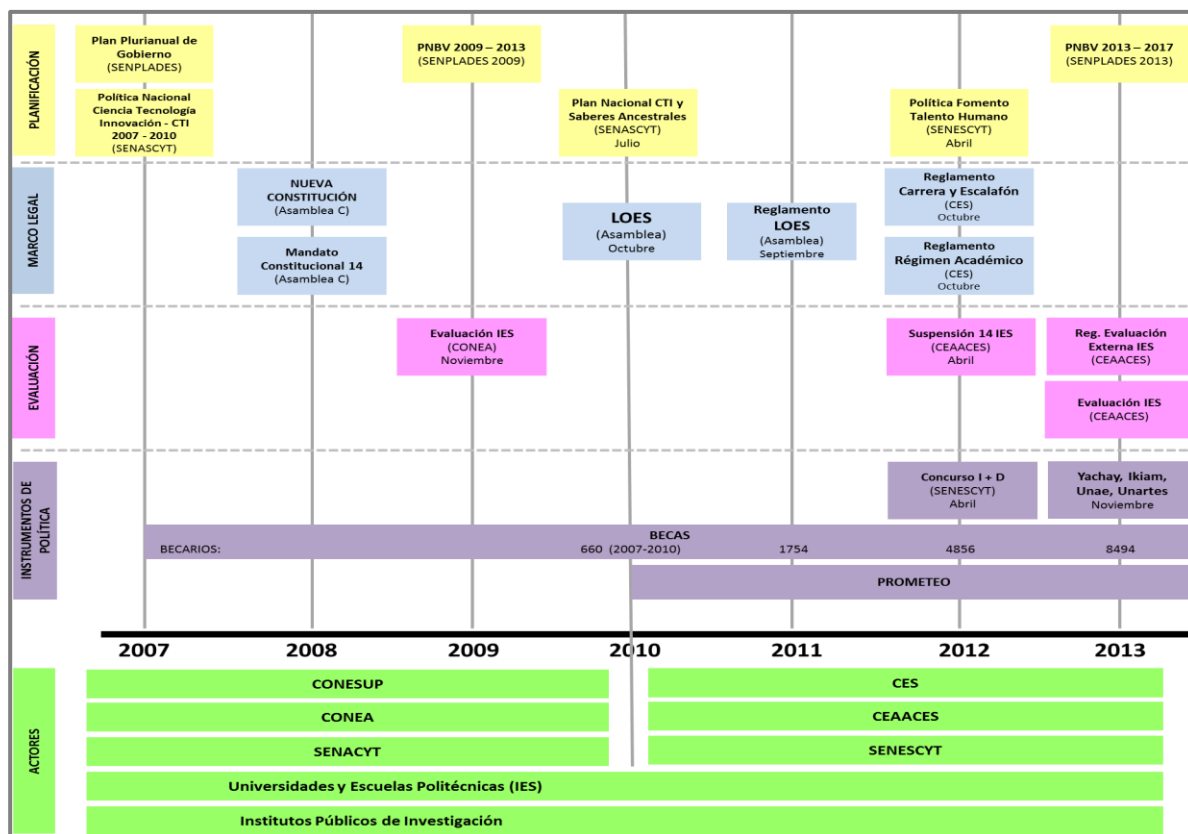


Figura 19: Línea histórica al SNE.

Fuente: RDC SENESCYT, 2015 /

Elaborado por: Milia 2014.

En la figura anterior se detallan toda la línea histórica de instrumentos e institucionalidad del Sistema Nacional de Educación establecidas desde 2007.

El principio de calidad se asocia directamente al desarrollo de los docentes, de las mallas curriculares y de la infraestructura. Todo este desarrollo genera una cultura educativa en el país, es decir los estudiantes exigirán cada vez más de las instituciones educativas.

En la calidad se asocia mucho la metodología de docencia, es decir la manera en la que se enseña a los estudiantes, si hablamos en la hipótesis que nos encontramos preparando académicos y no profesionales del derecho, se requiere identificar la carencia de modelos de estudios empíricos basados en la práctica, análisis de casos y la oralidad tan necesaria en la formación de nuestros profesionales.

El 77% de los profesionales del derecho utilizó frecuentemente el análisis de casos en las asignaturas de su universidad, el 20% lo utilizó algunas veces y el 3% casi nunca, conforme se detalla en la siguiente ilustración:

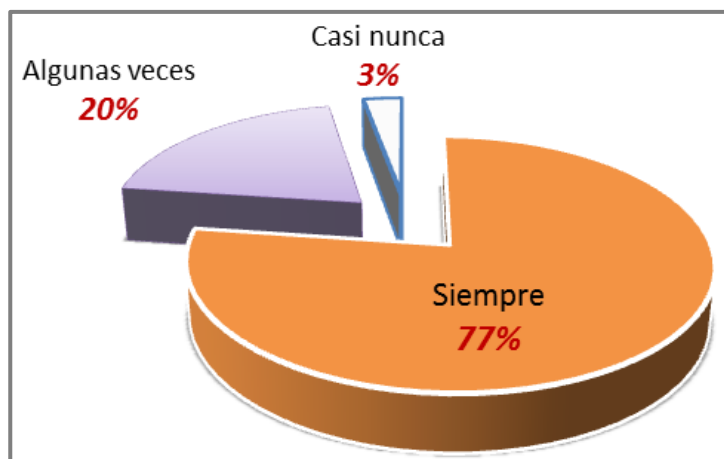


Figura 20: Profesionales del derecho que utilizó frecuentemente el análisis de casos en las asignaturas de su universidad

Fuente: Encuestas realizadas a Abogados.

Elaborado por: Alejandro Porras León.

El análisis de casos en la profesión se convierte en parte fundamental de la preparación del abogado, se podría decir que es el pan del día en el ejercicio de la carrera, por lo que el porcentaje del 77% es un buen indicador del uso de esta metodología de aprendizaje para una educación de calidad.

Otro indicador es la frecuencia en la que se realizaron ejercicios de litigación oral en la Universidad, en la que únicamente el 20% realizó de manera frecuente ejercicios de litigación oral en la Universidad y mientras que el 69% de los abogados los realizaba algunas veces, conforme se detalla en la siguiente figura:

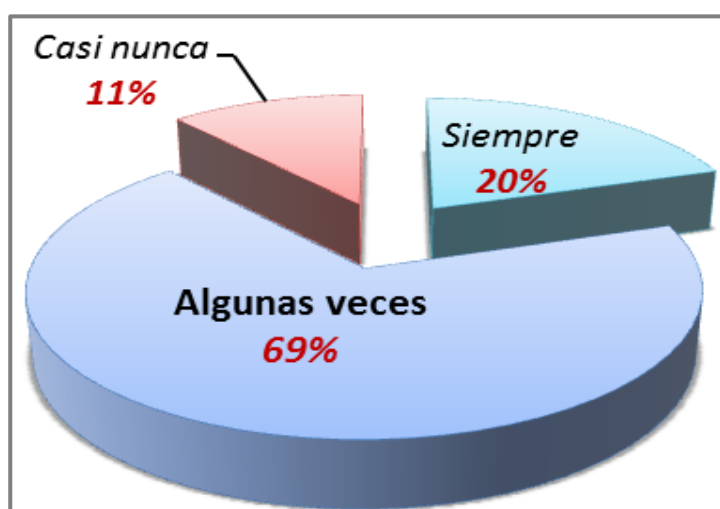


Figura 21: Profesionales que realizaron ejercicios de litigación oral en la Universidad.

Fuente: Encuestas realizadas a Abogados.

Elaborado por: Alejandro Porras León.

Lo que sorprende es que el 11% de los profesionales casi nunca realizaron los ejercicios de litigación oral en un entorno en el cual el sistema nacional de justicia se encamina hacia la oralidad.

En cuanto a las prácticas profesionales durante la formación universitaria, el 91% de los profesionales del derecho si las realizó, lo que nos indica que los profesionales, si tuvieron la combinación de la parte teórica con la práctica, posiblemente las prácticas profesionales se las realizaron como requisitos previo la graduación, sin embargo de la misma manera se puede identificar la ventaja competitiva que ellos tendrían a comparación del 9% de los profesionales que se mantuvieron únicamente con conocimientos teóricos cuando salieron de la Universidad.

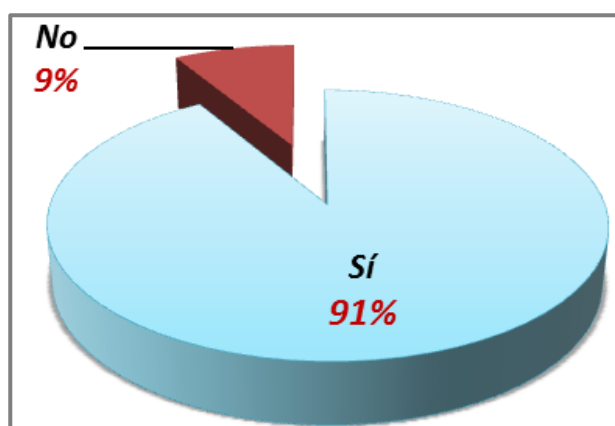


Figura 22: Profesionales de derecho realizaron prácticas profesionales durante su formación universitaria.

Fuente: Encuestas realizadas a Abogados.

Elaborado por: Alejandro Porras León.

Uno de los indicadores más claros en la realidad nacional para identificar si la educación en el Ecuador cumple con los estándares de calidad definidos por los órganos estatales e internacionales de acreditación, es el resultado del Mandato Constitucional Nro. 14, con el que se trató de recuperar las competencias estatales de rectoría, regulación y evaluación del sistema de Educación Superior, en la que se realizó una evaluación que culminó con el cierre de catorce instituciones por 'falta de calidad académica'. Cabe destacar que para el seguimiento de la calidad institucional se crea el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación superior (CEAACES) encargado de ejercer la rectoría para la evaluación, acreditación y el aseguramiento de la calidad de las Instituciones de Educación Superior, sus programas y carreras. Parte de este proceso es la acreditación como producto de la evaluación del cumplimiento de lineamientos, estándares y criterios de calidad de nivel internacional. Adicionalmente se realiza también la clasificación académica o

categorización de acuerdo a una metodología que incluye 46 indicadores y ponderaciones internacionales. Todos estos esfuerzos, procesos e institucionalidad aportan para que las carreras entre ellas la jurídica o de Derecho, cuente con estándares de calidad adecuados.

Otra de las hipótesis planteadas a discutir es la participación política de los abogados en libre ejercicio, con base a la afirmación de que la participación jurídica de todos los sectores sociales ha disminuido en intensidad (Ramírez, 2011). Las diferentes prácticas del sistema nacional de justicia, pueden desencadenar en diferentes posiciones de ventaja u oposición.

Esta hipótesis se hace evidente si visualizamos que el 83% de los profesionales no se encuentra afiliado a ningún partido, por ende no tienen participación política. Esto se refleja en el hecho que apenas el 3% de profesionales ha participado alguna vez como candidato para un cargo de elección popular.

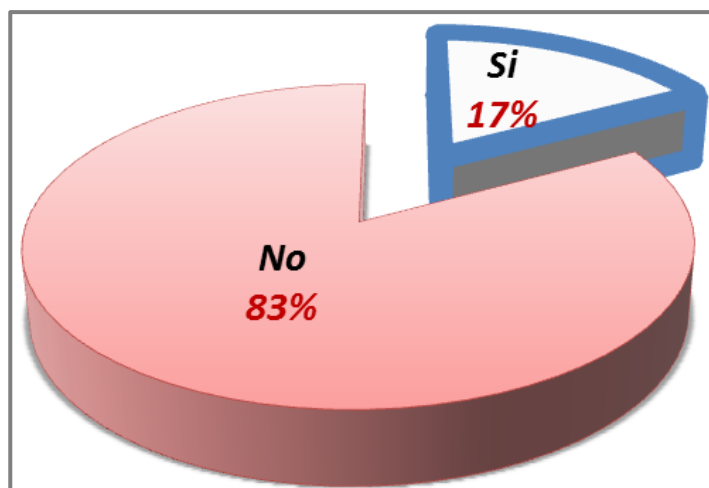


Figura 23: Profesionales afiliados a Partido Político.
Fuente: Encuestas realizadas a Abogados.
Elaborado por: Alejandro Porras León.

Otro de los factores claves es la ideología de los profesionales ya que por lo general la afiliación política se da por una tendencia ideológica marcada, sin embargo si analizamos los resultados no existe una preferencia marcada hacia la ideología, el 37% de los profesionales se identifica ideológicamente con el Centro, el 34% tiene una tendencia hacia la izquierda en mayor o menor nivel, conforme se detalla en la siguiente figura:

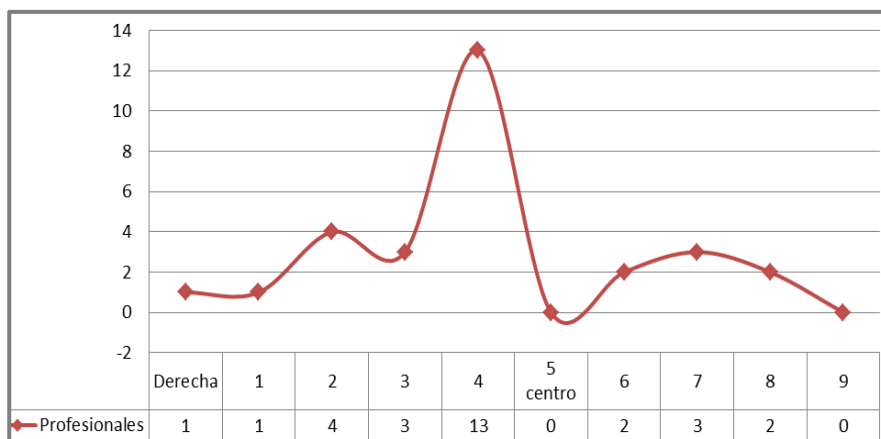


Figura 24: Curva de variación de preferencias ideológicas de los profesionales.
 Fuente: Encuestas realizadas a Abogados.
 Elaborado por: Alejandro Porras León.

Si analizamos la manera en la que deben relacionarse las organizaciones profesionales con los partidos políticos, podemos identificar que el 52% de los profesionales considera que debe manejarse con independencia, sin embargo un 17% considera debería existir una estrecha relación

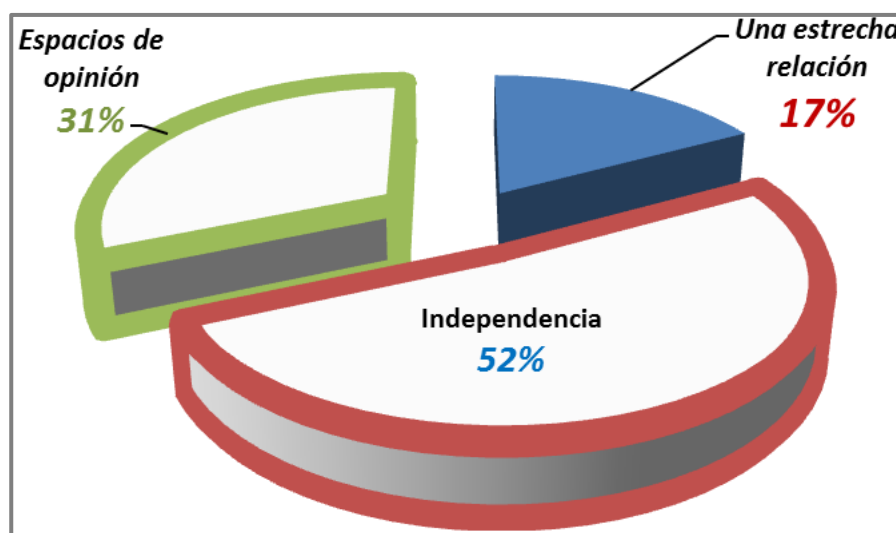


Figura 25: Consideración respecto a la relación entre organizaciones profesionales con partidos políticos.
 Fuente: Encuestas realizadas a Abogados.
 Elaborado por: Alejandro Porras León.

Para definir esta relación se considera que el riesgo de una relación estrecha le resta independencia al ejercicio de la profesión que requiere un abogado para una ética actuación, por lo que se concuerda con la mayoría que apoya la independencia a pesar que el crear espacios de opinión en los que

En cuanto a la hipótesis referente a los campos del libre ejercicio profesional de los abogados en Ecuador se pueden establecer varias variables que nos ayuden a establecer sus características.

Podemos empezar estableciendo que el 100% de abogados se encuentran satisfechos con su profesión, lo cual denota que la razón por la que eligieron dicha profesión, ha sido satisfecha.

Otro de los factores importantes para definir las características de los abogados es evidenciar la manera en la que ejercen la profesión, identificando que el 47% de profesionales trabaja con otros abogados y 24% con otros profesionales, es decir apenas el 29% de abogados trabaja solos, esto puede denotar que el ejercicio de la profesión en su mayoría se la realiza con el respaldo de otros profesionales, sean en el derecho o en otras ramas, esto podemos identificar principalmente en la rama tributaria, ya que por lo general se relacionan con contadores, financieros, o dependiendo la naturaleza de la empresa con expertos en la materia.

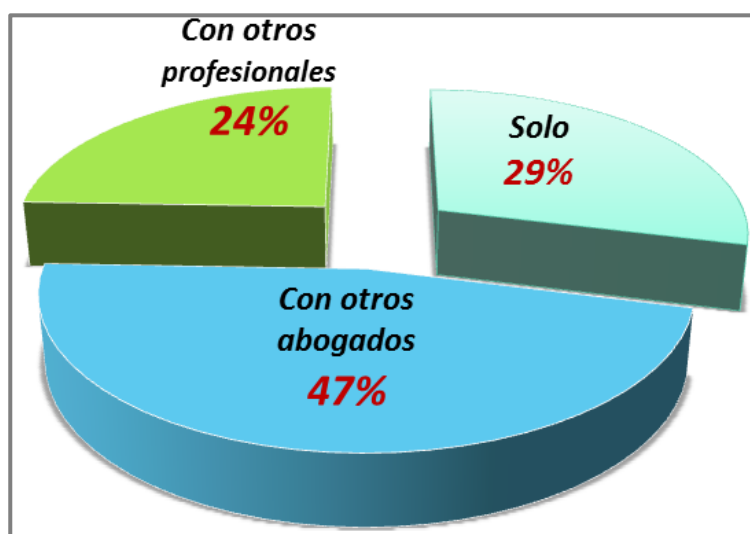


Figura 26: Forma de ejercicio de la profesión
Fuente: Encuestas realizadas a Abogados.
Elaborado por: Alejandro Porras León.

Esta variable se la puede relacionar también con los ingresos, y de esta manera podemos establecer que los abogados que trabajan solos tienden a ganar menos, mientras que los que diversifican su profesión con otros profesionales tienden a ganar más, conforme se puede evidenciar en la siguiente figura:

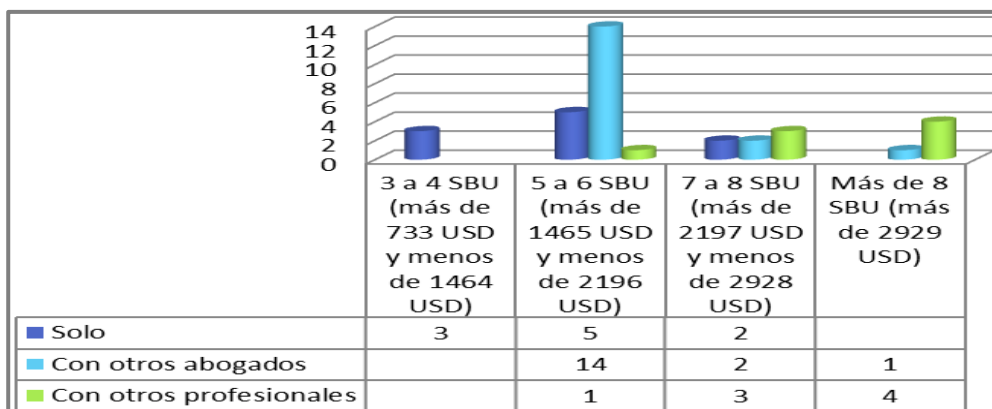


Figura 27: Distribución de formas de trabajo versus ingresos

Fuente: Encuestas realizadas a Abogados.

Elaborado por: Alejandro Porras León.

Uno de los factores que puede caracterizar a los profesionales, es su pensamiento respecto a varios temas, a continuación se presentan algunos de ellos a fin de identificar varias de sus consideraciones y aspectos comunes de los profesionales.

Una vez que definimos como se caracteriza su trabajo, se requiere identificar qué forma de ejercer consideran más adecuada para los próximos años, considerando las transformaciones de la normativa (COGEP), obteniendo que el 54% de los profesionales considera a trabajar en despachos colectivos como la mejor manera, el 23% considera que solo, sin embargo contradictoriamente apenas uno de los que actualmente trabaja solo considera mejor mantenerse de esta manera.

El 6% de los profesionales considera que con las transformaciones en la normativa la mejor manera de trabajo, sería en el estado, por debajo del 17% que considera que en una empresa se pueden obtener los mejores réditos, conforme se detalla en la siguiente figura:

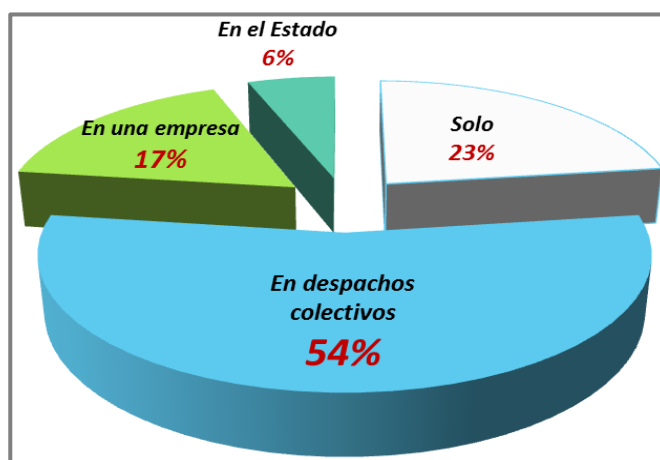


Figura 28: Mejores formas de trabajo para los próximos años

Fuente: Encuestas realizadas a Abogados.

Elaborado por: Alejandro Porras León.

Como se mencionó la mayoría de abogados se especializa en alguna rama, no necesariamente lo hace de manera formal, es decir con estudios de cuarto nivel en la rama, sino con base en la experiencia empírica de su trabajo, sin embargo en el día a día del ejercicio de la profesión requieren extender sus conocimientos o aclarar algunas inquietudes que no necesariamente se refieren a su especialización, es por esto que se levantó información referente a donde recurren en el caso de necesitar el asesoramiento de expertos en un caso difícil, identificando que el 38% de profesionales se caracteriza por acudir a especialistas en el tema, 26% a docentes universitarios y 19% a profesionales de gran prestigio. Esto marca la familiaridad que existe entre profesionales del derecho para el ejercicio. Como se puede observar en la siguiente figura, cada vez más quedan rezagadas las organizaciones sociales como los colegios de abogados, que más allá de ofrecer un soporte técnico, se lo ve como una fuente de apoyo y respaldo a nivel político-social.

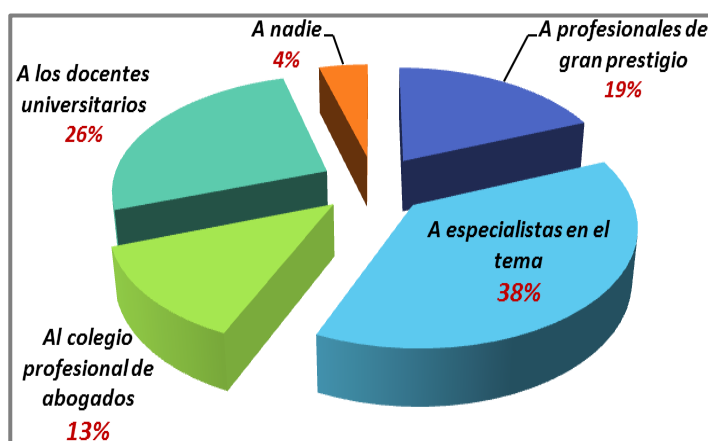


Figura 29: A quién recurren los profesionales en caso de necesitar asesoramiento de expertos
 Fuente: Encuestas realizadas a Abogados.
 Elaborado por: Alejandro Porras León.

Uno de los mitos que caracteriza a los abogados de libre ejercicio es que estos pueden trabajar menos horas que el resto por su condición, sin embargo esto se puede descartar de alguna manera ya que el 52% de los profesionales dice trabajar más de 40 horas semanales. A penas el 6% dice trabajar menos de 20 horas. Se puede decir que existe una variedad y libertad en cuanto a las horas laborables, sin embargo, se entendería que al depender de ellos mismos, sus ingresos serán de la misma manera.

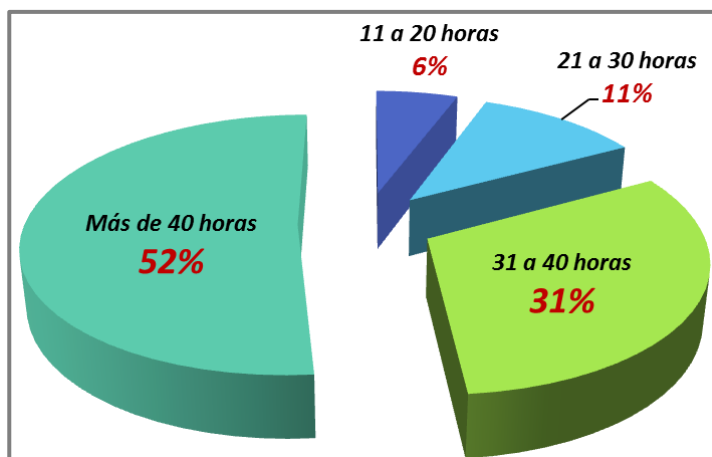


Figura 30: Horas semanales de trabajo.
 Fuente: Encuestas realizadas a Abogados.
 Elaborado por: Alejandro Porras León.

Como se mencionó el profesional en libre ejercicio, se caracteriza por gozar de algunas libertades, sin embargo es importante identificar su percepción referente a la libertad que siente para la toma de decisiones en su trabajo, es así que una vez que se han analizado los resultados, existe una marcada tendencia hacia la sensación de libertad, conforme se muestra en la siguiente figura:

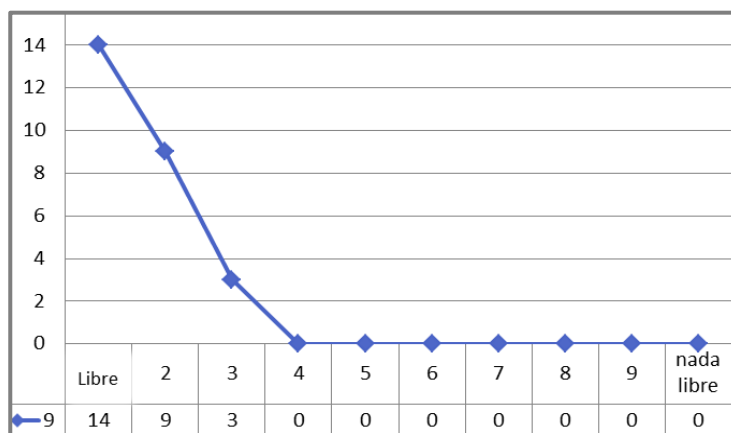


Figura 31: Grado de libertad para la toma de decisiones.
 Fuente: Encuestas realizadas a Abogados.
 Elaborado por: Alejandro Porras León.

Indiscutiblemente el sentir la libertad para ejercer tu trabajo, es una ventaja competitiva frente al resto de profesionales, ya que si bien es cierto los criterios jurídicos prevalecen, la creatividad y método con las que las puedas desarrollar puede generar que destagues en tus resultados, más aún si consideramos que el 69% de los profesionales considera que existe un número suficiente de abogados en el país en relación con las oportunidades laborales existentes, conforme lo demuestra la siguiente figura:

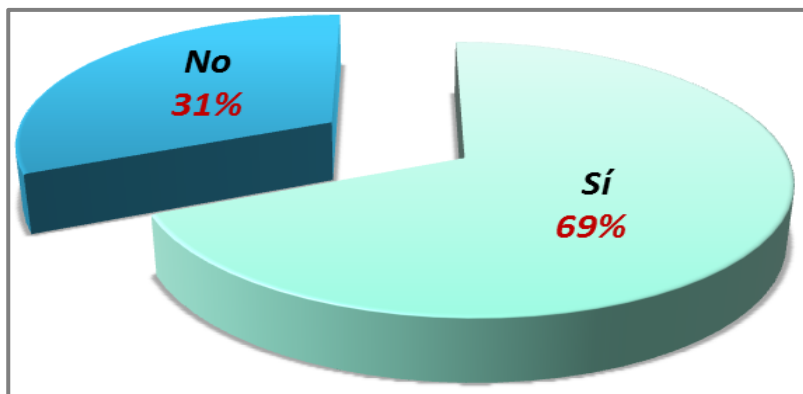


Figura 32: Percepción de oferta suficiente de abogados en el país.
 Fuente: Encuestas realizadas a Abogados.
 Elaborado por: Alejandro Porras León.

Se considera que existe suficiente oferta de profesionales del derecho que cubre la demanda laboral del país, por lo que los factores como la estratificación por clientes, precios, calidad, respaldo, es lo que generará una ventaja competitiva en la relación laboral, al respecto el 31% de los profesionales consideran que el principal problema en la actualidad es la oferta de abogados, conforme se muestra en la siguiente figura:

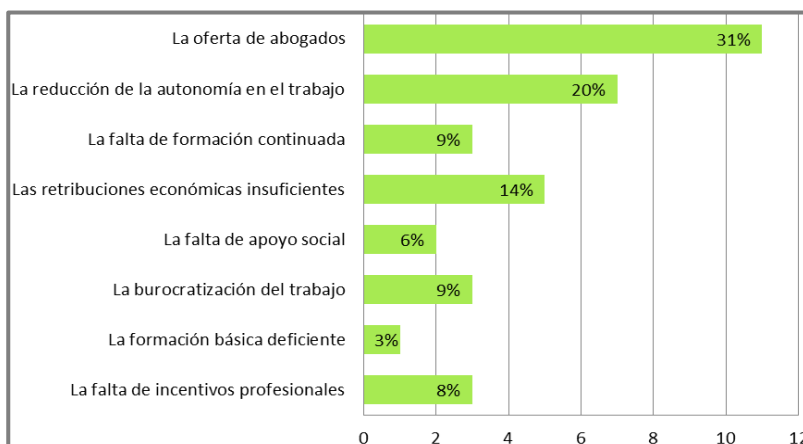


Figura 33: Problemas más importantes en la actualidad
 Fuente: Encuestas realizadas a Abogados.
 Elaborado por: Alejandro Porras León.

El 20% de los profesionales considera que la reducción de autonomía en el trabajo es otro de los problemas más importantes, esto va de la mano con lo mencionado al respecto de la libertad para realizar sus actividades dentro del campo del libre ejercicio.

Otra de las maneras de generar esta ventaja competitiva es la formación en determinada especialidad que pueda tener un profesional del derecho, es así que el 94% considera que la experticia profesional en un campo determinado del derecho, podría mejorar con estudios de posgrado, conforme se muestra en la siguiente figura:

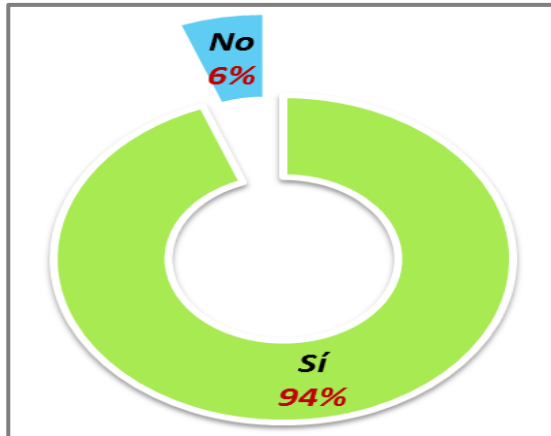


Figura 34: Profesionales que consideran que la experticia mejora con estudios de postgrado.
 Fuente: Encuestas realizadas a Abogados.
 Elaborado por: Alejandro Porras León.

En referencia a la hipótesis referente a las características de la cultura constitucional de los abogados en Ecuador, cabe destacar que la implantación de la actual Constitución de la República (2008), ha tomado un largo camino y a pesar de eso aún podemos ver que existen varios elementos de la misma que aún no se cumplen, sean por desconocimiento, falta de interés o porque los procesos de transformación social hacia la nueva constitucionalidad aún no se han completado.

En referencia al marco constitucional será importante recalcar que el 86% de los profesionales de derecho considera que conoce mucho la constitución, el 14% considera que conoce en algo, dicho esto es importante recalcar que siendo la norma magna en el Ecuador, la totalidad de los profesionales debería conocer bien la constitución para su aplicación, a continuación se analizan otras variables:

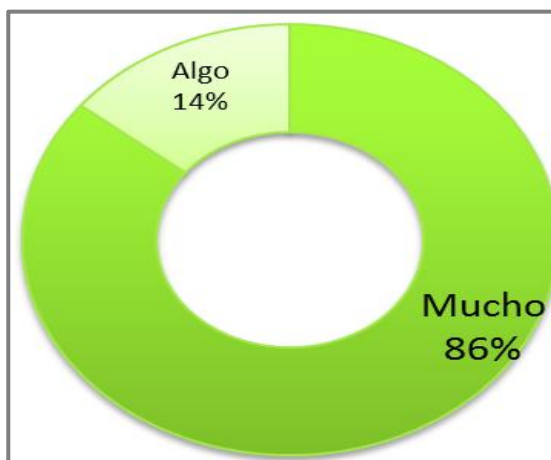


Figura 35: Gente que conoce la constitución.
 Fuente: Encuestas realizadas a Abogados.
 Elaborado por: Alejandro Porras León.

Una de las variables más importantes en el análisis de la presente hipótesis es determinar si la sociedad conoce el ámbito constitucional reinante en el país, pudiendo identificar que el 86% de los profesionales del derecho en base a su experiencia, considera que la gente conoce algo o poco de la Constitución, apenas el 11% considera que la gente conoce mucho al respecto, conforme se identifica en la siguiente figura:

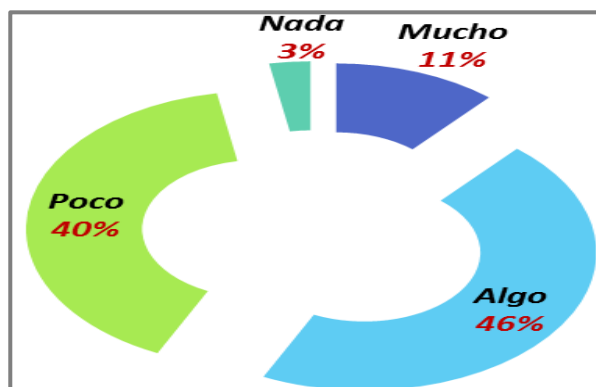


Figura 36: Gente que conoce la constitución
 Fuente: Encuestas realizadas a Abogados.
 Elaborado por: Alejandro Porras León.

Si se considera que la gente no conoce la Constitución, se puede esperar que de la misma manera apenas el 37% de los profesionales considere que Algunas veces o Siempre se cumple la Constitución, es decir más de la mitad de profesionales considera que Nunca o casi nunca se da cumplimiento a la Constitución, conforme se detalla en la siguiente figura:

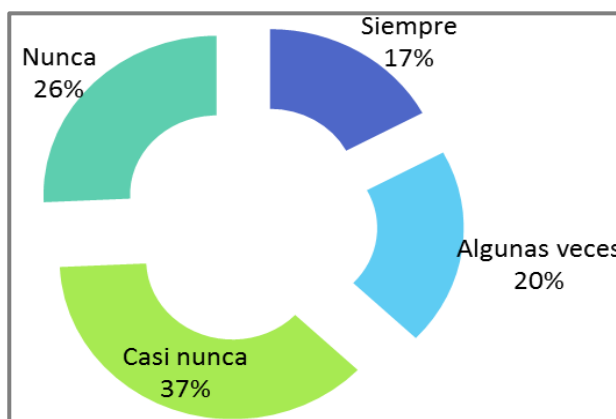


Figura 37: Cumplimiento de la Constitución.
 Fuente: Encuestas realizadas a Abogados.
 Elaborado por: Alejandro Porras León.

Es por esto que debemos analizar el por qué no se da cumplimiento a la Constitución Política, y entre los posibles factores a tener en cuenta es la utilidad de la misma para la resolución de

conflictos, ante lo cual el 35% de los profesionales considera nunca o casi nunca se utiliza la constitución para resolver conflictos jurídicos.

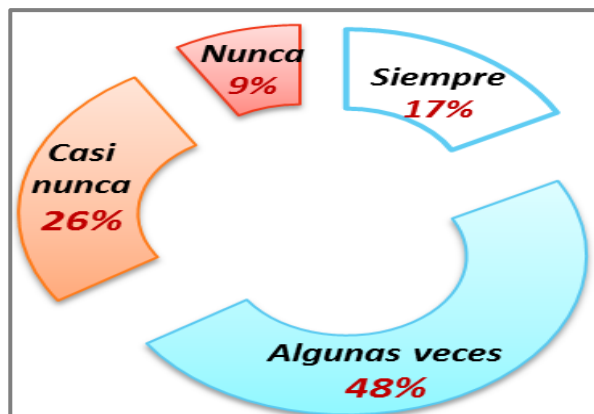


Figura 38: Frecuencia de uso de la constitución para resolución de conflictos jurídicos.
Fuente: Encuestas realizadas a Abogados.
Elaborado por: Alejandro Porras León.

Adicionalmente a lo analizado también se debe considerar, el respeto a la constitución tanto de los abogados como de la misma gente.

Podemos ver que existe una diferencia marcada entre el respeto que tienen los abogados hacia la constitución y el respeto de la gente hacia la constitución, es así que el 22% de considera que existe mucho respeto y el resto de abogados tiende hacia el mismo criterio.

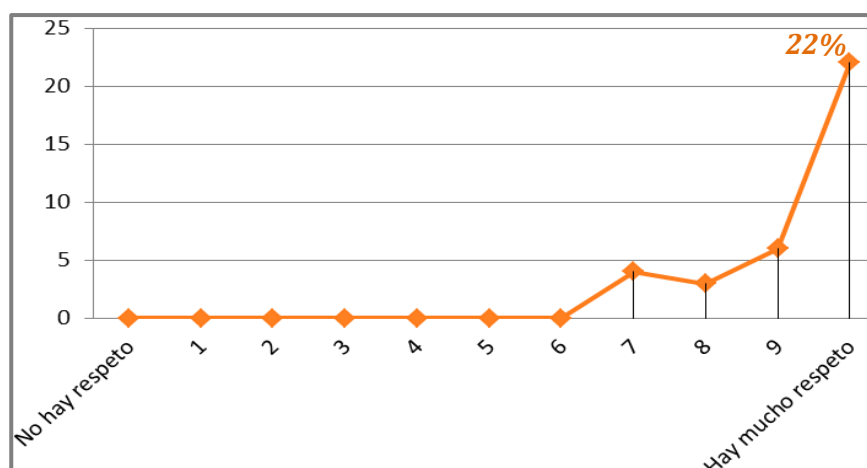


Figura 39: Respeto del abogado hacia la constitución
Fuente: Encuestas realizadas a Abogados.
Elaborado por: Alejandro Porras León.

Mientras que casi el 50% se considera que el respeto se establece en un término medio de la gente hacia la constitución, tendiendo en su mayoría hacia el hecho de que no se tiene respeto.

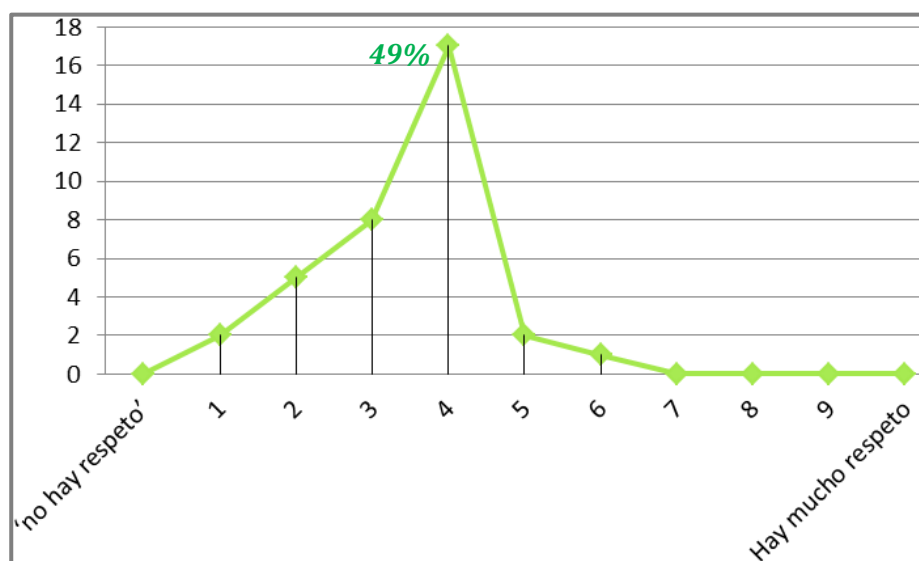


Figura 40: Respeto de la gente hacia la constitución
 Fuente: Encuestas realizadas a Abogados.
 Elaborado por: Alejandro Porras León.

En esto influye también el hecho de que el Mandato constitucional se considera es el mandato de la gente que prima sobre cualquier cosa como norma magna, a pesar de eso podemos comentar que el manejo de que se le da a la misma, su interpretación de cada juez, abogados, legisladores o gobernantes, incluye en la pérdida de respeto hacia la misma.

La constitución en la actualidad podría ser reformada mediante una consulta popular con mayoría de votos, sin embargo han existido intentos de reforma constitucional a través del manejo de la asamblea de legisladores o de las decisiones de la corte Constitucional.

El 68% de abogados considera que quién debería tener la última palabra sobre la constitucionalidad de las decisiones de interés público de alcance nacional son los ciudadanos, el 23% considera que si podría realizar la reforma la Corte Constitucional.

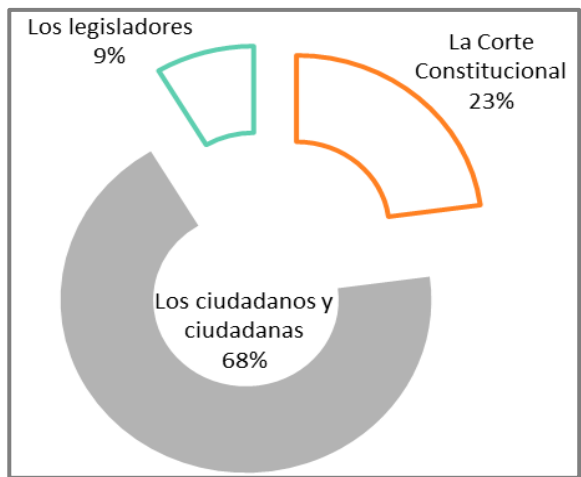


Figura 41: Consideración de la última palabra sobre la constitucionalidad de las decisiones de interés público de alcance nacional.
 Fuente: Encuestas realizadas a Abogados.
 Elaborado por: Alejandro Porras León.

Finalmente para determinar el nivel de cultura constitucional de los abogados en Ecuador, es importante conocer la percepción de los profesionales del derecho respecto a la actual constitución política del Ecuador, en donde podemos ver que el 80% de los mismos está de acuerdo que la Constitución actual es adecuada para las necesidades del Ecuador.

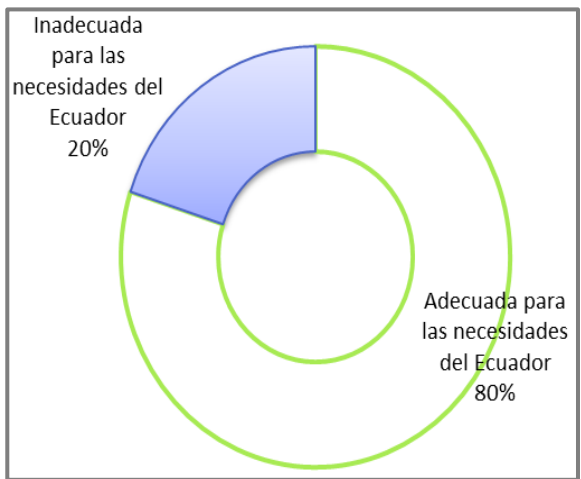


Figura 42: Consideración de la constitución política actual
 Fuente: Encuestas realizadas a Abogados.
 Elaborado por: Alejandro Porras León.

CONCLUSIONES

En esta sección se detallan los puntos más sobresalientes, debilidades o fortalezas del proyecto de investigación desarrollado, en la cual se analizarán las preguntas conductoras e hipótesis.

En primer lugar se determina el cumplimiento de los objetivos trazados para el presente estudio, se han podido establecer líneas claras para solventar las hipótesis planteadas.

Efectivamente la profesión jurídica se encuentra estratificada en el Ecuador, se ha podido establecer que existen algunas variables que facilitan las condiciones para dicha estratificación.

Se puede concluir que existe una prevalencia del sexo masculino en el acceso a la educación por sobre las mujeres, derivando en una inequidad social arraigada desde la educación y de la misma manera se presenta en la estratificación de clientes.

Se pudo identificar la existencia de una cadena para la estratificación de los clientes, que inicia desde el nivel socio-económico de las clases sociales en los hogares, que de una u otra manera limita las oportunidades en el acceso a la educación. Continuando con la cadena, en la Educación también se presentan un sin número de variables como la modalidad de estudio, donde ya se establecen desventajas tanto en el relacionamiento como en la metodología, esto se marca principalmente en la educación a distancia. Otro de los factores que genera diferencias es el relacionamiento que puedes tener en las universidades públicas y en las privadas. De la mano se presenta otro factor vital para la práctica de la profesión que es la calidad de la educación, principalmente marcada por la calidad de la institución de educación superior, sus docentes y las metodologías académicas. Es por esto que se puede calificar a la profesión jurídica como clasista en su ejercicio profesional, en la que tanto abogados como clientes se encuentran estratificados, los abogados que provienen de hogares de clase media o baja, atienden predominantemente a gente de la misma clase social. El total de abogados en libre ejercicio que atiende predominantemente a gente de clase social media o baja, provienen de hogares de clase media o baja. Finalmente esto desencadena en que los profesionales del derecho se encuentren en desigualdad de condiciones y herramientas para el ejercicio en el sistema nacional de justicia.

En cuanto a la pregunta si la educación jurídica en Ecuador cumple con los estándares de calidad definidos por los órganos estatales e internacionales de acreditación, se presentan varios cambios y resultados producto de la implementación de políticas públicas y por la inversión pública realizada, con lo que se ha podido reformar el sistema de educación superior, realizar el cierre de universidades que no cumplían con requisitos mínimos de calidad y pertinencia académica; plantear planes de contingencia, entregar becas y créditos educativos, construir nuevas universidades y proponer programas de desarrollo e intercambio de conocimientos; este escenario a su vez entrega nuevos mecanismos de acceso a la educación superior y una serie de requisitos a cumplir que se refleja en los índices de acceso y matrícula.

La participación política de los abogados en libre ejercicio del Ecuador ha disminuido en intensidad al igual al de los otros sectores sociales, sin embargo siempre habrá un papel protagónico en la participación política por la naturaleza social de la profesión y adicionalmente porque las dignidades de elección popular requieren conocimientos jurídicos, principalmente las legislativas, lamentablemente en la realidad nacional se ha desvirtuado esto y se ha encaminado más hacia la popularidad que puedan tener las personas, generando de esta manera incluso a la interna de las agremiaciones conflictos, que más allá de la ideología están encaminadas a intereses particulares.

RECOMENDACIONES

Las características de la cultura constitucional de los abogados en Ecuador está delineada indistintamente de la posición ideológica, sino por el nivel de cumplimiento de la misma, sin embargo, a pesar de todo el conocimiento social que pueda existir de la Constitucionalidad es importante para los profesionales del derecho darle utilidad en la resolución de conflictos, contemplándola como una de las principales herramientas para su aplicación.

El gobierno entrante deberá considerar la necesidad social en el equilibrio de oportunidades, en la calidad de la educación y en la oferta laboral que existe en el mercado actual, será importante contar con propuestas serias para estos profesionales buscando fundamentalmente que se conviertan en un verdadero aporte a la sociedad desde sus lugares de trabajo.

Se requiere fortalecer y complementar los procesos educativos y académicos con las prácticas laborales a fin de poder contar con profesionales preparados para el ejercicio y no preparar académicos teóricos. A la vez permitirá encaminar a los profesionales hacia las ramas del derecho, para tener especialistas en la profesión. Finalmente se requiere fortalecer el conocimiento social y profesional para la aplicación de la Constitución como una de las principales herramientas para la resolución de conflictos.

BIBLIOGRAFÍA

- Acosta, Alberto y Esperanza, Martínez, comps. (2009). El buen vivir. Una vía para el desarrollo, Quito, Abya Yala.
- Andrade, Pablo, Democracia y Cambio Político en el Ecuador: Liberalismo, Política de la Cultura y Reforma Institucional, Quito: Universidad Andina Simón Bolívar – Corporación Editora Nacional, 2008.
- Asamblea Constituyente. (2008). Constitución Política de Ecuador. Quito: Gobierno de Ecuador.
- Asamblea Constituyente. (24 de julio de 2008). Constitución Política del Ecuador 2008. Recuperado el 12 de enero de 2014, de <http://biblioteca.espe.edu.ec/upload/2008.pdf>
- Asamblea Nacional. (12 de octubre de 2010). <http://www.ces.gob.ec>. Obtenido de <http://www.ces.gob.ec>: <http://www.ces.gob.ec/descargas/ley-organica-de-educacion-superior>
- Asamblea Nacional. (2010). Ley Orgánica de Educación Superior. Quito: Asamblea Nacional.
- Banco Mundial. (2011). Las instituciones del sector justicia en 2002, en Luis Pásara, edit., Las instituciones de la justicia del Estado, Quito, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- CES. (2013). Rendición de Cuentas. Quito: CES.
- CES. (2015). Instituciones de Educación Superior. Recuperado el 20 de marzo de 2015, de CES: <http://www.ces.gob.ec/ies/universidades-y-escuelas-politecnicas>
- CES. (2014). Financiamiento y Distribución de recursos. Recuperado el 20 de febrero de 2015, de <http://www.ces.gob.ec/doc/Rendicion-Cuentas/mesa%202.pdf>

- Chiriboga, Galo. (1991). "Democracia y Legalidad", en ILDIS, Ecuador. La democracia esquivada, ILDIS, Quito.
- Correa, Rafael. (2009). Ecuador: De banana Republic a no República, Bogotá, Random House Mondadori.
- Flores, David. (2016). Análisis del Impacto en el Financiamiento del Estado ecuatoriano en el Acceso a la Educación Superior en el país en el período 2007-2013.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INEC). (2010). El Censo informa: Educación. Obtenido de Resultados del Censo 2010 de Población y Vivienda en el Ecuador: <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/>
- Lucio Paredes, Pablo, En busca de la Constitución perdida, Quito, Trama, 2008.
- Oyarte, Rafael. (2009). "Relaciones Ejecutivo-Legislativo", en Santiago Andrade, Agustín Grijalva y Claudia Storini, eds., La nueva constitución del Ecuador. Estado, derechos e instituciones, Quito, Corporación Editora Nacional/ UASB.
- Perdomo, Pérez. (2004). Los abogados en América Latina. Una introducción histórica, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2004.
- Programa Andino de Derechos Humanos, comp. (2012). Informe sobre Derechos Humanos Ecuador 2011, Quito, UASB.
- Ramírez, Franklin, La insurrección de Abril no fue sólo una fiesta, Quito: Taller El Colectivo, 2005.
- Ramírez, Franklin. (2011). Participación, desconfianza política y transformación estatal en Estado del país, Informe cero. Ecuador: 1950-2010. Quito: FLACSO y Contrato Social por la Educación.
- SENESCYT. (11 de julio de 2013). Recursos Presupuesto General del Estado para instituciones de Educación Superior 2013. Recuperado el 23 de enero de 2015, de <http://www.educacionsuperior.gob.ec/wp->

content/uploads/downloads/2013/07/presentacion-11-julio_presupuesto-educacion-superior1.pdf

SENESCYT. (2012). Política Pública de la SENESCYT para el fomento del talento humano en Educación Superior. Obtenido de <http://www.educacionsuperior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/04/12-04-03-ACUERDO-N%C2%B0-2012-029-POLITICA-P%C3%9ABLICA-DE-LA-SENESCYT-PARA-EL-FOMENTO-DEL-TALENTO-HUMANO-1.pdf>

SENESCYT. (2013). Informe de Rendición de Cuentas Año, Fiscal 2013. Quito: SENESCYT.

SENESCYT. (2013). Logros de la Revolución ciudadana en Educación Superior, Ciencia, Tecnología e innovación. Recuperado el 20 de enero de 2015, de <http://www.educacionsuperior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/04/Logrosbaja.pdf>

SENPLADES. (2009). Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013. Quito: SENPLADES.

SENPLADES. (2012). Folleto informativo I. Transformación de la Matriz Productiva. Recuperado el 23 de marzo de 2015, de http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/01/matriz_productiva_WEBtodo.pdf

SENPLADES. (2013). 7 años de Revolución Ciudadana. Obtenido de http://issuu.com/elciudadano_ec/docs/7rc

SENPLADES. (2013). Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017. Quito: Gobierno Nacional.

SENPLADES. (8 de abril de 2014). Senplades analizó propuestas que orienten el cambio de la Matriz Productiva en Zona 8 con instituciones públicas. Recuperado el 23 de marzo de 2015, de <http://www.planificacion.gob.ec/tag/matriz-productiva/>

Simon, Farith. (2009). La noción “derechos fundamentales” en la jurisprudencia de la autodenominada Corte Constitucional ecuatoriana, en David Cordero, coord., Nuevas institucionales del derecho constitucional ecuatoriano, tomo II, Quito, INREDH.

SNNA. (21 de marzo de 2015). www.educacionsuperior.gob.ec. Recuperado el 21 de abril de 2015, de www.educacionsuperior.gob.ec: <http://www.educacionsuperior.gob.ec/enes-conjunto-de-politicas-para-democratizar-el-acceso-a-la-educacion-superior-del-pais/>

UNESCO. (2002). La Sociedad del Conocimiento. Revista Internacional de Ciencias Sociales, 3. Obtenido de <http://www.unesco.org>: <http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/SHS/pdf/171-fulltext171spa.pdf>

UNESCO. (2006). Institute for Statistics. Paris: Databank.

UNESCO. (2007). Políticas de Educación Superior en Iberoamérica. Quito.

UNESCO. (mayo de 2009). http://stats.uis.unesco.org/unesco/ReportFolders/ReportFolders.aspx?CS_referer=&CS_ChosenLang=en. Recuperado el 15 de julio de 2015, de http://stats.uis.unesco.org/unesco/ReportFolders/ReportFolders.aspx?CS_referer=&CS_ChosenLang=en.

Universitas 21. (2014). U21 Ranking of National Higher Education Systems. Recuperado el 13 de febrero de 2015, de Universitas 21: <http://www.universitas21.com/article/projects/details/152/u21-ranking-of-national-higher-education-systems>

Whilhelmi, Marco, "Derechos: enunciación y principios de aplicación" en Ramiro Ávila, et.al., 2008.

Zavala de Alba, Luis, "Los derechos fundamentales ante el (neo) constitucionalismo" en Torres Estrada, 2006.

ANEXOS



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

TITULACIÓN DE DERECHO
Cuestionario para la Encuesta

Los datos personales consignados por usted se guardarán bajo absoluta reserva.
Dígnese contestar con apego a la verdad. Las respuestas servirán para redactar un informe que dé cuenta de la situación de la profesión jurídica en el país.
El cuestionario está dividido en partes:

A. INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA

1. **Sexo (no preguntar)**
Hombre ___ Mujer ___
2. **Edad:** ___
3. **¿En qué provincia nació?** _____
3.1. **¿En qué cantón?** _____
4. **Lugar de residencia:** _____
5. **¿Cómo se identifica según su cultura y costumbres?**

Blanco	
Afrodescendiente/Afroecuatoriano	
Negro	
Mulato	
Montubio	
Mestizo	
Indígena	
Otro	

6. **¿Proviene de un hogar de clase?**
Alta ___ Media Alta ___ Media ___ Baja ___

A.1. ASPECTO LABORAL

7. **¿Actualmente, usted se encuentra ejerciendo libremente la abogacía?**
Si ___ No ___
(Si la respuesta es NO, terminar la entrevista)
8. **¿Cuántos años lleva ejerciendo la profesión libremente?**

0 a 5 años	
6 a 10 años	
11 a 15 años	
16 a 20 años	
21 a 25 años	
Más de 25 años	

9. ¿Cómo empezó a trabajar en el libre ejercicio?

Practicando con abogados de experiencia	
Ejerciendo junto a abogados que eran parte de la familia	
Empecé con un consultorio propio	
Otros ¿Cuál?	

10. Combina el ejercicio de la profesión con otras actividades como:

Ha postulado a concurso de méritos y oposición	
Cursa estudios	
Trabaja de docente	
Ninguna	
Otro ¿cuál?	

11. ¿Su clientela proviene predominantemente, de qué clase social?

Alta___ Medio alta___ Media___ Baja___

12. ¿Cuánto percibe mensualmente?

1 a 2 SBU (más de 366 USD y menos de 732 USD)	
3 a 4 SBU (más de 733 USD y menos de 1464 USD)	
5 a 6 SBU (más de 1465 USD y menos de 2196 USD)	
7 a 8 SBU (más de 2197 USD y menos de 2928 USD)	
Más de 8 SBU (más de 2929 USD)	

A.2. ESTUDIOS

13. ¿Qué lo motivo a estudiar abogacía? (puede elegir uno o más ítems)

Tengo familiares abogados	
Los abogados tienen trabajo	
Los abogados luchan por la justicia	
La profesión jurídica es por lo general, bien remunerada.	

14. Tiene usted estudios de cuarto nivel?

Si___ No___

15. ¿A qué rama del derecho, corresponden sus estudios de cuarto nivel? (En caso de tener estudios de cuarto nivel)

Civil	
Mercantil	
Penal	
Laboral	
Tributario	
Administrativo	
Familia	
Constitucional	
Internacional	
Otro ¿Cuál?	

16. ¿Cómo considera que son las carreras de Derecho en Ecuador?

Buenas___ Más o menos ___ Malas ___ No sabe ___

17. ¿Cómo considera que son los estudios de posgrado en derecho dentro de Ecuador?
Buenos ___ Más o menos ___ Malos ___ No sabe ___
18. ¿Considera que un abogado necesita estudios de maestría?
Si ___ No ___ No sabe ___
19. ¿Cómo contribuyen los estudios de posgrado dentro del libre ejercicio profesional?

20. ¿Considera que un abogado necesita estudios de especialización?
Si ___ No ___ No sabe ___
21. ¿En qué contribuyen los estudios de especialización dentro del libre ejercicio profesional?

22. Si pudiera elegir una rama del derecho para sus estudios de posgrado, ¿qué rama elegiría? ¿Por qué?

A.3. CULTURA

23. ¿Con qué frecuencia lee o consulta?

Libros de literatura:	Siempre ___ Algunas veces ___ Casi nunca ___ Nunca ___
Libros de dogmática jurídica:	Siempre ___ Algunas veces ___ Casi nunca ___ Nunca ___
Sentencias de tribunales nacionales:	Siempre ___ Algunas veces ___ Casi nunca ___ Nunca ___
Sentencias de tribunales:	Siempre ___ Algunas veces ___ Casi nunca ___ Nunca ___
Libros de ciencias sociales:	Siempre ___ Algunas veces ___ Casi nunca ___ Nunca ___
Periódicos y revistas de opinión pública:	Siempre ___ Algunas veces ___ Casi nunca ___ Nunca ___
Artículos indexados en revistas científicas:	Siempre ___ Algunas veces ___ Casi nunca ___ Nunca ___

24. ¿Cuántos libros lee actualmente cada año?

1 a 5	
6 a 10	
10 a 15	
16 a 20	
21 a 25	
26 a 30	
Más de 30	

B. IGUALDAD Y CALIDAD EN LA EDUCACIÓN JURÍDICA

Experiencia en la universidad que le otorgó el título de abogado, y la percepción sobre la educación superior jurídica.

25. ¿En qué año se graduó como abogado? _____
26. ¿En qué tipo de universidad estudió?
Universidad pública ___ ¿Cuál? _____ Nacional ___ Extranjera ___
Universidad privada ___ ¿Cuál? _____ Nacional ___ Extranjera ___
27. ¿Realizó sus estudios universitarios en modalidad?
Presencial ___ A distancia ___

28. ¿Estudió usted con beca?

Si__ No__

29. ¿La educación universitaria le sirvió para ejercer la profesión?

Mucho__ Algo__ Poco__ Nada__

B.1. EXPERIENCIA EN LA UNIVERSIDAD (pregrado y posgrado)

30. ¿Cuántos libros leyó, aproximadamente, mientras fue estudiante universitario?

1 a 5	
6 a 10	
10 a 15	
16 a 20	
21 a 25	
26 a 30	
Más de 30	

31. ¿Qué asignaturas llamaron más su atención dentro de la Carrera de Derecho?

Civil	
Penal	
Mercantil	
Introducción al derecho	
Filosofía del Derecho	
Tributario	
Mercantil	
Societario	
Internacional	
Otros ¿Cuáles?	

32. ¿Durante su formación universitaria usted participó en algún proyecto que vinculó con la sociedad?
Sí__ No__

33. ¿Con qué frecuencia se relacionaba el estudio de las normas con el contexto social del país, mientras estudiaba en la universidad?

Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__

34. ¿Con qué frecuencia se utilizaba el análisis de casos dentro de las asignaturas de su universidad?

Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__

35. ¿Con qué frecuencia realizó ejercicios de litigación oral en la Universidad?

Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__

36. ¿Con qué frecuencia se referenció a los siguientes autores dentro de los estudios de pregrado?

Kelsen	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Hart	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Ferrajoli	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Alexy	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Dworkin	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Nino	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Holmes	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Alf Ross	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__

37. ¿Con qué frecuencia se referenció a los siguientes autores dentro de los estudios de posgrado? (si curso un posgrado)

Kelsen	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Hart	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Ferrajoli	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Alexy	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Dworkin	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Nino	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Holmes	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Alf Ross	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__

38. ¿Sus estudios de pregrado fueron suficientes para que usted se adapte a los cambios que demanda la litigación oral relacionada con la vigencia del COIP y del COGEP?

Sí__ No__

39. ¿Sus estudios de posgrado (en caso de tenerlos) fueron suficientes para que usted se adapte a los cambios que demanda la litigación oral relacionada con la vigencia del COIP y del COGEP?

Sí__ No__

40. ¿Recibió el apoyo suficiente de su tutor de tesis, durante el proceso de elaboración de su tesis?

Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__

41. ¿Realizó prácticas profesionales durante su formación universitaria?

Sí__ No__

42. ¿Los recursos bibliográficos que le ofrecía la universidad de sus estudios de posgrado eran adecuados para solventar sus consultas e investigaciones?

Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__

43. ¿La Carrera le ofreció espacios suficientes para la práctica de aprendizajes?

Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__

44. ¿Qué fuentes de lectura se utilizaron con más frecuencia durante su educación jurídica?

La ley	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
La jurisprudencia (sentencias de tribunales)	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
La dogmática (comentarios de leyes)	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
La teoría general del derecho (como la "Teoría Pura" de Kelsen)	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Las teorías sociales sobre América Latina (p. ej. la teoría de la dependencia).	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Las teorías sociales sobre Europa (p. ej. Marx, Weber, etc.)	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__

45. ¿Qué juristas influyeron más en su formación profesional?

Nacionales ____ Extranjeros ____

B.1. 1. ADMINISTRACIÓN

46. ¿Recibió el apoyo suficiente de los funcionarios administrativos de la Universidad, durante el proceso de elaboración de su tesis?

Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__

47. ¿Se presentaron actos de corrupción dentro de la carrera de Derecho de su Universidad?

Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__

48. ¿El acompañamiento de sus docentes en su proceso de formación le ayudó a alcanzar los conocimientos que su profesión requiere?

Pregrado	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Postgrado	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__

49. ¿Su universidad tenía un consultorio jurídico gratuito?

Sí__ No__

B.1.2. DOCENTES

50. ¿Cuál era el nivel de escolaridad de la mayoría de profesores?

	Pregrado	Postgrado
Tercer Nivel		
Maestría		
Doctorado (PhD)		
No sabe		

51. ¿Sus profesores poseían experiencia profesional (si daba derecho penal era juez o fiscal) en el campo de la asignatura que impartían?

Pregrado	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Postgrado	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__

52. ¿Sus profesores poseían experiencia de investigación y de docencia relevante en el campo de la asignatura que impartían?

Pregrado	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Postgrado	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__

53. ¿Los recursos bibliográficos de sus estudios de pregrado eran adecuados para solventar sus consultas e investigaciones?

Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__

PARTICIPACIÓN POLÍTICA

C.1. Ideología

54. Señale en una escala con qué ideología se identifica. La escala es de 0 a 10, donde 10 es totalmente de izquierda y 0 es totalmente de derecha.

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

55. Cuando debe tomar decisiones morales, intenta priorizar:

Las causas que originaron el problema	
Las posibles consecuencias de sus decisiones	

C.2. Participación política

56. ¿Está usted afiliado a algún partido político?

Sí__ ¿Cuál? _____

No__

57. ¿Pertenece a algún tipo de organización dentro de su profesión?

Colegio de Abogados	
Bufete jurídico	
Sindicato	
Otro ¿cuál	

58. ¿Ha sido candidato alguna vez para un cargo de elección popular?

Sí__ No__

De ser afirmativa la respuesta, señale de que rango:

Nacional	
Provincial	
Cantonal	
Parroquial	

59. ¿Cómo considera que deben relacionarse las organizaciones profesionales con los partidos políticos?

Una estrecha relación	
Independencia	
Espacios de opinión	
Ninguna	

CAMPOS DE EJERCICIO PROFESIONAL

El campo profesional del ejercicio de la profesión.

60. ¿Se encuentra usted satisfecho con su profesión?

Sí__ No__

61. ¿Cómo ejerce su profesión actualmente?

Solo	
Con otros abogados	
Con otros profesionales	

62. En el caso de necesitar el asesoramiento de expertos en un caso difícil ¿a quién recurre?

A profesionales de gran prestigio	
A los abogados comunes	
A especialistas en el tema	
Al colegio profesional de abogados	
A los docentes universitarios	
A nadie	

Otros	
-------	--

63. ¿Cuántas horas dedica a la semana a su trabajo?

1 a 10 horas	
11 a 20 horas	
21 a 30 horas	
31 a 40 horas	
Más de 40 horas	

64. ¿Con qué frecuencia, en cuestiones de trabajo, se relaciona con instituciones de la Administración Pública?

Juzgados	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Consejo Provincial	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Ministerios	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Defensoría Pública	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Fiscalía	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Otros entes públicos	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__

65. En términos generales ¿qué grado de libertad considera que tiene para tomar decisiones en su trabajo? Indíquenos su respuesta en una escala de 0 al 10, en donde 0 significa “totalmente libre” y 10 significa “nada libre”

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

66. ¿Cuánta libertad cree que posee el momento de realizar las siguientes actividades?

Selección de casos	Mucho__ Algo__ Poco__ Nada__
El tiempo dedicado a su trabajo	Mucho__ Algo__ Poco__ Nada__
Las técnicas a usar en su trabajo	Mucho__ Algo__ Poco__ Nada__
Sobre los pasantes	Mucho__ Algo__ Poco__ Nada__
En su organización (si la tiene)	Mucho__ Algo__ Poco__ Nada__

67. ¿Qué le preocupa en su trabajo actual? Señale la intensidad de cada punto. (mucho, algo, poco, nada)

Desarrollar nuevas capacidades	Mucho__ Algo__ Poco__ Nada__
Escoger los casos	Mucho__ Algo__ Poco__ Nada__
El pago	Mucho__ Algo__ Poco__ Nada__
Elegir clientes	Mucho__ Algo__ Poco__ Nada__
El medio físico de trabajo	Mucho__ Algo__ Poco__ Nada__
Controlar el ritmo de trabajo	Mucho__ Algo__ Poco__ Nada__
La justicia	Mucho__ Algo__ Poco__ Nada__
La calidad de mi trabajo	Mucho__ Algo__ Poco__ Nada__
La importancia social de mi trabajo	Mucho__ Algo__ Poco__ Nada__

68. ¿Con qué frecuencia se encuentra usted frente a las siguientes situaciones en su trabajo?

Falta de equipos y materiales	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Demasiadas responsabilidades	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Incapacidad para cubrir la demanda	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Errores en un procedimiento	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Irse en contra de sus principios	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Descuidar su vida familiar por trabajo	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Trabajar fuera del horario normal	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
No le gusta el trabajo	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__

69. Considerando las transformaciones de la normativa (COGEP) ¿nos podría decir qué forma de ejercer considera más adecuada para usted personalmente en los próximos años?

Solo	
En despachos colectivos	

En una empresa	
En el Estado	

70. De los siguientes problemas ¿cuál consideraría usted como el más importante en la actualidad? (señalar sólo uno)

La falta de incentivos profesionales	
La formación básica deficiente	
La burocratización del trabajo	
La falta de apoyo social	
Las retribuciones económicas insuficientes	
La falta de formación continuada	
La reducción de la autonomía en el trabajo	
La oferta de abogados	

71. ¿Considera que existe un número suficiente de abogados en el país en relación con las oportunidades laborales?

Sí___ No___

72. ¿Considera que existe un número suficiente de abogados en el país en relación con las necesidades de la sociedad?

Sí___ No___

73. ¿Considera que la sociedad requiere abogados expertos en ciertos campos?

Sí___ No___

74. ¿Considera que la experticia profesional en un campo determinado del derecho, podría mejorar con estudios de posgrado?

Sí___ No___

PERCEPCIÓN DEL RÉGIMEN POLÍTICO Y DE LA DEMOCRACIA

El régimen político en el Ecuador y el funcionamiento de la democracia.

75. Según su criterio sobre la situación política que tenía el Ecuador hace diez años; ¿cómo cree usted que es la situación actual del Ecuador?

Mejor__ Peor__ Igual __

76. Según su criterio; ¿qué palabra describe la situación política del Ecuador?

Prometedora	
Preocupante	
Tranquila	
Peor que antes	
Mejor que antes	

77. Según su análisis, ¿la situación del Ecuador para el próximo año será...?

Mejor__ Igual__ Peor__

78. Según su experiencia, la gente conoce la Constitución:

Mucho__ Algo__ Poco__ Nada__

79. Según su opinión, ¿con qué frecuencia se usa la Constitución Política para resolver conflictos jurídicos?

Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca

80. Según usted, ¿Quién o quienes deben poner los límites a las conductas de las personas?

La familia	
El Estado	
La iglesia	
El gobierno	
La Ley	

81. Según su opinión, las personas respetan y obedecen las leyes, por esta razón.

Cumplir la ley beneficia.	
Pueden ser criticados.	
Pueden ser castigados.	
Es un deber moral	

82. ¿Qué tanto respeta usted como abogado la constitución? Responda en una escala de 0 a 10, donde 0 es 'no hay respeto' y 10 es 'hay mucho respeto'.

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

83. ¿Cree usted que las personas respetan la Constitución en Ecuador? Responda en una escala de 0 a 10, donde 0 es 'no hay respeto' y 10 es 'hay mucho respeto'.

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

84. Según su opinión, la Constitución en Ecuador se cumple:

Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca

85. La voluntad popular, según la Constitución, puede expresarse a través de distintos mecanismos. ¿Qué mecanismos considera más idóneos para tomar las siguientes decisiones? (puede elegir varios a la vez)

Reformar la Constitución	
Consulta popular	
Decisión del responsable máximo de la Administración (alcalde, presidente, ministro)	
Participación de la ciudadanía en la definición de prioridades y en la formulación del presupuesto	
Deliberación dentro de la comunidad	
Dejar la decisión a los representantes de los órganos legislativos	
Control de constitucionalidad de los tribunales	
Diseñar políticas públicas para tratar los problemas sociales	
Consulta popular	
Decisión del responsable máximo de la Administración (alcalde, presidente, ministro)	
Participación de la ciudadanía en la definición de prioridades y en la formulación del presupuesto	
Deliberación dentro de la comunidad	
Dejar la decisión a los representantes de los órganos legislativos	

86. ¿Hacia dónde debería dirigirse la política económica en Ecuador?

Hacia el libre mercado	
Hacia la economía social de mercado	

Hacia una economía del buen vivir, que vincule la economía social de mercado y la economía social y solidaria	
---	--

87. **En qué medida debe intervenir el Estado en la resolución de los problemas sociales**

Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca __

88. **¿Para construir un Estado de mayor bienestar, es necesario que se maximice el Estado?**

Sí__ No__ No sabe__

89. **¿Quién debería tener la última palabra sobre la constitucionalidad de las decisiones de interés público de alcance nacional?**

La Corte Constitucional	
Los ciudadanos y ciudadanas	
Los legisladores	
El Presidente	

90. **Según su criterio, es verdadera o falsa la siguiente frase: “un líder fuerte puede hacer más por el Ecuador que todas las leyes.”**

Verdadero__ En algunas circunstancias__ Falso__ No sabe__

91. **La libertad y la seguridad a veces son asuntos que pueden colisionar, ¿con cuál se quedaría?**

Libertad__ Seguridad__ Ambos__

92. **¿En caso de considerar necesaria la transformación del orden constitucional existente, qué mecanismo le parece el más apropiado?**

La reforma de la Constitución mediante consulta popular	
La reforma de la Constitución mediante el trámite legislativo	
Un golpe de Estado.	
Una Asamblea Constituyente	

93. **Usted está de acuerdo con cuál de las siguientes frases:**

Es posible luchar contra la injusticia y la criminalidad sin violar los derechos de los ciudadanos.	
No se puede luchar contra la injusticia y la criminalidad sin violar los derechos de los ciudadanos.	

94. **El Estado debería ser soberano en todos los asuntos que guardan relación con el interés público ¿con qué frecuencia?**

Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__

95. **La soberanía del Estado debería entenderse de forma absoluta.**

Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__

PERCEPCIÓN DEL SISTEMA JUDICIAL

Nos interesa saber sobre su percepción sobre el sistema de justicia.

96. **Cómo considera que la situación actual de la administración de justicia en comparación con la situación de hace diez años atrás es:**

Mejor__ Igual__ Peor

97. **Considera que es necesario que existan jueces y abogados especializados en el idioma quichua.**

Sí__ No__ No sabe__

98. ¿Quién cree usted que debería controlar la práctica profesional?

Superiores jerárquicos	
Autoridades públicas	
Compañeros de profesión	
Los colegios profesionales a través de las comisiones deontológicas	
Comisiones mixtas de autoridades públicas/profesionales	
Nadie	

99. ¿La función judicial es independiente, respecto de los casos en los que existen intereses políticos?

Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__

100. ¿Considera que los funcionarios de alto rango de la Función Judicial controlan las decisiones de los jueces de primera y segunda instancia?

Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__

101. ¿La función judicial es independiente, respecto de los casos en los que existen grandes intereses económicos?

Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__

102. ¿La función judicial es independiente respecto de los casos en los que existe presión de los medios de comunicación?

Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__

103. Según su criterio, ¿Quién es más propenso a violar las leyes?

Los abogados	
Los funcionarios	
La fuerza pública	
Los políticos	
Los jueces	
No sabe	
Otros ¿Cuáles?	

104. Según su criterio, está de acuerdo o en desacuerdo con el siguiente planteamiento: ‘La Asamblea Nacional debería tener la facultad de remover al presidente si se demuestra que este viola la constitución.’

Totalmente de acuerdo	
De acuerdo	
En desacuerdo	
Totalmente en desacuerdo	
No sabe	

105. Si el Presidente de la República tiene una iniciativa pública (hacer obra pública, cambiar normas, aumentar impuestos) de la que está convencido, pero la Corte Constitucional dice que no se puede, ¿Qué decisión debe tomar el presidente?

Acatar a la Corte	
Desacatar a la Corte	
Consultar al pueblo	

CULTURA CONSTITUCIONAL

106. A usted, ¿le interesan o no los asuntos públicos que se discuten en espacios como los medios de comunicación, la Asamblea Nacional, entre otros espacios?

Me interesan__ No me interesan__ No sabe__

107. ¿Está usted de acuerdo o en desacuerdo con la pena de muerte?

De acuerdo__ En desacuerdo__ No sabe__

108. Según su opinión, ¿Constitucionalmente se puede hablar de matrimonio entre parejas del mismo sexo?

Es constitucional__ Es inconstitucional__

109. Cuándo usted cree y está seguro de tener la razón; ¿se dispondría ir en contra de?

Lo que establece la ley.	
Lo que dispone el Juez.	
Lo que dicta la iglesia y la religión.	

110. Según su opinión, el pueblo debe...

Obedecer las leyes	
Cambiar las leyes	
Desobedecer las leyes	
No sabe	

111. Según usted, ¿la constitución política actual es...?

Adecuada para las necesidades del Ecuador	
Inadecuada para las necesidades del Ecuador	
No sabe	

112. En su opinión, es mejor:

Hacer una nueva constitución.	
Cambiar algunos apartados.	
Dejarla como está.	

113. Según su opinión, usted conoce la constitución:

Mucho__ Algo__ Poco__ Nada__

114. ¿Con qué frecuencia se respeta los siguientes derechos constitucionales?

Agua	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Consulta previa de los pueblos y nacionalidades	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Consulta ambiental	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Sistema de justicia propio (aplicable a los pueblos indígenas)	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Libertad sexual y reproductiva	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Vida intercultural	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Soberanía alimentaria	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Acceso a la tierra	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Acceso a la vivienda	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Libertad de expresión	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Información libre, intercultural, incluyente, diversa y participativa	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Participación en los asuntos públicos	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Educación gratuita	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Salud gratuita	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Tener una vida libre de violencia	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__

115. ¿Eliminaría algunos derechos de la Constitución? ¿Cuáles?

116. ¿Agregaría nuevos derechos a la Constitución? ¿Cuáles?

117. ¿Con qué frecuencia interpone las siguientes garantías jurisdiccionales?

Acción de protección	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Acción extraordinaria de protección	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Acción por incumplimiento	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Acción de habeas corpus	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Acción de acceso a la información pública	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Acción de habeas data	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__

118. ¿Cuándo interpone una acción jurisdiccional, el éxito de la misma depende de cuan bien plantee el caso?
Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__

119. ¿Cómo considera que influyen los siguientes factores en la resolución judicial de una garantía jurisdiccional?

La presión de actores políticos	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
La presión mediática	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
La justicia basada en el respeto de los derechos constitucionales	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
La presión de los funcionarios judiciales del más alto rango	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
El estatus socio-económico de las partes procesales	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
La capacidad y capacidad de persuasión de los abogados	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__

LISTADO DE PROFESIONALES DEL DERECHO EN LIBRE EJERCICIO

NOMBRE DEL ABOGADO	CIUDAD EN LA QUE EJERCE	DIRECCIÓN	NÚMERO DE TELÉFONO O CELULAR
Daniel Ballesteros Jandade	Quito	Patino y 9 de Octubre y Fagundes	0987644411
Roberto Valverde	Quito	Patino y 9 de Octubre Fty	0987403126
Cristina Rodriguez Barahona	Quito	Patino y 09 de octubre	0996465449
Jennifer Velazquez Muro	Quito	Patino y 9 de Octubre	0983901559
Ricardo Yanez Palacios	Quito	Patino y 9 de octubre	0950657410
Andrea Escobar Pizar	Quito	Patino y 9 de octubre	0987672380
Las Manos Azules	Quito	Patino y 9 de octubre	0984035170
Roberto Salas Gonzalez	Quito	Patino y 9 de octubre	0987482522
Alvaro Lopez	Quito	Patino y 9 de octubre	0987024716
Edwin Orlando Lopez	Quito	Patino y 9 de octubre	0984657400
San Carlos Coarasa	Quito	Patino y 9 de octubre	0399572057
Luis Valle	Quito	Amorim y Pallas	0983550046

**UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA**

TITULACIÓN DE DERECHO

LISTADO DE PROFESIONALES DEL DERECHO EN LIBRE EJERCICIO

	NOMBRE DEL ABOGADO	CIUDAD EN LA QUE EJERCE	DIRECCIÓN	NÚMERO DE TELÉFONO O CELULAR
13	David Maldonado	Quito	Av. 12 de octubre N24-739 y Colón	998028605
14	Galo Sánchez	Quito	-	996031778
15	Johanna Salguero	Quito	Paul Rivet y 6 de diciembre	993992594
16	Victoria Mendez	Quito	Juan leon mera y veintimilla Edif. Wandemberg 3er piso	982315471
17	Patricio Mier	Ibarra	García Moreno y Sucre	992074403
18	Juan Pablo Velasco	Quito	Robles y 09 de octubre	999096011
19	Carla Fernández	Quito	Av. 12 de octubre N24-739 y Colón	24501904
20	Indira Sánchez	Quito	Av. 12 de octubre N24-739 y Colón	24501904
21	Asdrubal Granizo	Quito	Los Álamos y 6 de diciembre	998394591
22	Andres López	Quito	Patria y 09 de Octubre	-
23	Iván Salgado	Quito		988247315
24	Cecilia Vargas	Quito		998986121
25	Roberto Santamaría	Quito	Antonio José de Sucre y Mariana de Jesús	998000777
26	Rommel Orozco	Quito		995111907
27	Cristina Martínez	Quito		998796791
28	Carlos Jurado	Quito		997078007
29	Paola Villacres	Quito	Av. Amazonas N21-147 y Robles	991332493
30	Emilio Andrade	Quito		987984797
31	Diego Álvarez	Quito	Av. Amazonas N21-147 y Robles	995762949



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

TITULACIÓN DE DERECHO

ENTREVISTA

¿Cómo considera usted que influye el género, hogar del que proviene o tipo de educación (pública, privada, presencial, distancia) en la estratificación de la profesión jurídica en el Ecuador?

En mi opinión, normalmente el mercado para contratación de profesionales del derecho en el sector privado, se ha visto reducido en cierta forma para los profesionales o futuros profesionales del derecho que se han educado en ciertas instituciones públicas, debido a que se cree, erróneamente, que dichos profesionales marcan una tendencia política muy marcada, alejándose en ciertos casos de la esencia misma de la profesión. Por otro lado, y por experiencia, sé que ciertas consultoras o estudios jurídicos prefieren profesionales que hayan terminado su carrera en una universidad privada. En cuanto el tema de género creo que hoy por hoy se ha eliminado casi definitivamente la discriminación en este sentido y se brindan igual de oportunidades indistintamente del género que se presente.

La estratificación de los profesionales no es mala, el libre ejercicio de la profesión ofrece grandes oportunidades sin embargo siempre será necesario un buen relacionamiento, eje fundamental del desarrollo laboral, tanto con los clientes como con otros especialistas en derecho u otros profesionales, entre más campos técnicos se puedan abarcar más posibilidades de maximizar la cartera de clientes.

¿Cómo incluyen los factores descritos en la clientela que predominantemente atiende?

Ejercer mi profesión en una Consultora Tributaria donde usualmente se ha contratado profesionales graduados de universidades privadas y en modo presencial. En este sentido, los clientes con los que trabajamos no tienen la necesidad de preocuparse con qué tipo de profesional están tratando, ya que confían en el criterio de la Consultora. En este sentido, no existe una influencia significativa en la ejecución de los trabajos para los clientes siempre y cuando se guarde un debido control de calidad en cada trabajo, el cual es supervisado por la empresa en general tomando en cuenta las actitudes y aptitudes de cada profesional.

¿Considera usted que la educación jurídica en Ecuador cumple con los estándares de calidad definidos por los órganos estatales e internacionales de acreditación? ¿Cómo considera que son las carreras de Derecho en Ecuador?

Considero que en ciertas facultades se debe profundizar mucho más en los hechos reales que se presentan día a día en la profesión más que en la Doctrina Jurídica. En mi opinión, muchas de las facultades de jurisprudencia ecuatorianas, no se encuentran listas para que sus estudiantes puedan competir con mercados internacionales. Sin embargo, esto no es en todos los casos ni en todas las ramas, ya que por ejemplo en el ámbito de DDHH, Arbitraje, Procesal, las Universidades ecuatorianas han demostrado grandes locos en competencias internacionales, lo que demuestra que en ciertas ramas del derecho si se están enfocando con mayor esmero.

Finalmente, creo que el Estado Ecuatoriano en los últimos años si ha implementado mecanismos de calificación y evaluación idóneas para calificar a las Universidad, ya que las mismas se encontraban dejando a un lado la importancia de la investigación y la contratación de profesionales preparados y con experiencia en el mundo profesional y no solo en el académico.

¿Durante su formación universitaria usted utilizó o participó de: proyectos de vinculación con la sociedad, análisis de casos reales, litigación oral, prácticas pre profesionales? ¿Considera que estas herramientas son suficientes para garantizar la formación del profesional?

Si, sin embargo, considero que estas prácticas no son suficientes para hablar en términos de garantizar la formación profesional. En mi opinión, la única vía que te garantiza el éxito y formación profesional de calidad, es la práctica profesional.

Si las Universidad tratan casos más contemporáneos y basados en los hechos actuales que se desarrollan en el Ecuador, considero que podría haber un mayor acercamiento en las aulas a lo que es la realidad en el mundo jurídico ecuatoriano.

¿Con qué intensidad, y en qué ámbitos, se desarrolla la participación política de los abogados en libre ejercicio del Ecuador?

No conozco muchos abogados que se dediquen a la política, sin embargo, creo que depende del tipo de sector en el que trabajas; es decir, si trabajas en el sector público, normalmente serán partidario del gobierno de turno; por otro lado, si trabajas en el sector privado, normalmente serás crítico del gobierno de turno.

¿Qué considera que caracteriza a los campos del libre ejercicio profesional de los abogados en Ecuador?

La experiencia, en el Ecuador, la profesión ha sufrido varias transformaciones tanto institucionales como normativas en todos los ámbitos, ya que para cualquier sector social, económico o productivo, siempre será necesaria el soporte legal que le puede ofertar un profesional del derecho. Para los más preparados se traducen en oportunidades.

¿En su experiencia, actualmente cómo considera que es la mejor manera de ejercer su profesión?

Creo que el mercado ecuatoriano actualmente tiene gran potencial de mercado laboral en el sector privado, bajo la modalidad de consultoría empresarial y parte de patrocinio judicial especialmente en el sector empresarial (litigio contra el SRI, IESS, SENAE).

¿Considera que existe un número suficiente de abogados en el país en relación con las oportunidades laborales?, sí, no, ¿por qué?

Creo que cada día existen más abogados que clientes para ellos; sin embargo, a diferencia de quien triunfa y quien no, viene dado de la disciplina, constancia, experiencia y valor agregado.

¿Cómo considera la situación actual de la administración de justicia en comparación con la situación de hace diez años atrás? Considera que existe independencia?

Definitivamente no, al menos en el ámbito privado en el que me desenvuelvo, he visto que los tribunales de justicia ecuatorianos no guardan independencia al momento de resolver. Al parecer existirían consignas de fallar en favor del Estado, es por ello que la principal recomendación a nuestros clientes es tratar de agotar la vía administrativa en su totalidad y solo si es necesario acudir a tribunales de justicia ecuatorianos.

Hace 10 años pasaba lo mismo, sin embargo, considero que aun existían jueces que aun guardaban cierta independencia al momento de resolver.

¿Considera que la constitución política actual es adecuada para las necesidades del Ecuador, o requiere modificaciones?

En mi opinión si deben existir modificaciones a la actual Constitución, específicamente en cuanto a los requisitos para ser Asambleísta. Adicionalmente se debería eliminar ciertos poderes del Estado que se han creado para “dar poder y control al pueblo” pero que sin embargo a lo largo del tiempo han demostrado no servir para nada.